

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
con Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	8658
Resoluciones	_____	8658
Disposiciones	_____	8659
Licitaciones	_____	8660
Varios	_____	8665
Transferencias	_____	8670
Convocatorias	_____	8671
Colegiaciones	_____	8673
Sociedades	_____	8673

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8678
Varios	_____	8682
Sucesiones	_____	8693

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8703
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DECRETO 921

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 21200-38495/12

Designar en la Dirección General de Acción Social para el Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir del 17 de agosto de 2012 y por un período de dos (2) años, en el cargo de Directores Asesores Consultivos de la Junta Consultiva del Directorio, a las personas que a continuación se detallan: Omar Alejandro Viñas y otros.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 923

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2402-628/12

Incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ministerio de Infraestructura, SUB 006: Programa de Integración Deportiva en Espacios de Encuentro y Recreación Infante Juveniles -Proyectos varios-.

DECRETO 924

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2400-3399/12

Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331, una transferencia de créditos para el Ministerio de Infraestructura.

DECRETO 925

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 5300-265/12

Convalidar de manera excepcional el viaje al exterior, a las ciudades de Brasilia, Salvador Bahía y Manaus de la República Federativa de Brasil, en representación de la Provincia de Buenos Aires, para participar en las visitas técnicas, que se realizaron entre los días 20 al 31 de mayo de 2012 en los Tribunales de Cuentas del Distrito Federal de Brasil, a Eduardo Benjamín Grinberg y otros.

DECRETO 926

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 5300-313/12

Designar en el cargo de Asesor de Gabinete - Planta Temporaria, a Paula Carina Sánchez, para asistir al señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 928

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2208-1309/12

Designar, en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, a Romina Belén Moreno.

DECRETO 929

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2208-1148/12

Designar, en la Jurisdicción 11107 Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 12 de diciembre de 2011, en las dependencias y cargos que se consignan, a Andrea Mónica Malerba y otros.

DECRETO 933

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2159-4833/12

Designar, en la Secretaría de Turismo, a partir del 1° de abril de 2012, en el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos, a Nicolás Esteban Russo.

DECRETO 935

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2140-1023/12

Designar en el cargo de Director de Gestión Comercial de Radio Provincia, a partir del 1° de abril de 2012, a Fabián Alberto Leonardi.

DECRETO 937

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 5800-2222951/12

Designar, en el cargo de Auditor General al Contador Eladio Sánchez.

DECRETO 938

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2100-10794/12

Designar en la Secretaría de Comunicación Pública, a partir del 1° de enero de 2012, en el cargo de Directora de Enlace Administrativo, a Marina Daniela Candal.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 957

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2400-2978/12

Incorporar al Cálculo de Recursos de la Administración Central del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331 - Planilla N° 6, los Recursos por Rubro que se detallan: 9. Recursos de Jurisdicción Nacional. 9.03. Coparticipación de Leyes Especiales. 9.03.0.24 Ley N° 23.966 artículo 19 inciso b) - Ejercicios Anteriores.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DECRETO 958

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 2400-1810/11

Declarar de Interés Provincial el "Segundo Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento - ALOAS", que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DECRETO 959

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 21200-039041/12

Declarar de Interés Provincial el "XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social", organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicios Sociales, que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán del 20 al 22 de septiembre de 2012.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 960

La Plata, 19 de septiembre de 2012.
Expediente N° 21500-339/12

Declarar de Interés Provincial al III Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones: "Factor Humano y Trabajo en el Siglo XXI", que se llevará a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, ciudad de Mendoza.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Resolución Normativa N° 40/12

La Plata, 2 de octubre de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-21938/12, se propicia generar la prórroga del plazo previsto por la Resolución Normativa N° 37/12, para dar cumplimiento al reempadronamiento de embarcaciones deportivas o de recreación, de conformidad a lo previsto en el artículo 248 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que el Libro Segundo, Título III, del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y sus modificatorias), regula el Impuesto a los Automotores;

Que el Capítulo III de ese Título extiende el tributo referenciado a las embarcaciones afectadas al desarrollo de actividades deportivas o de recreación, propias o de terceros, radicadas en el territorio de la Provincia, propulsadas principal o accesoriamente a motor;

Que el artículo 248 del citado plexo legal establece que esta Agencia de Recaudación efectuará un empadronamiento de todas las embarcaciones comprendidas, a efectos de determinar el tributo allí regulado;

Que, en el marco normativo descripto, mediante la Resolución Normativa N° 37/12 se dispuso el reempadronamiento que deberán realizar todos los contribuyentes alcanzados por el Impuesto referenciado, desde el 15 de agosto y hasta el 1° de octubre de 2012, ambos inclusive;

Que en esta oportunidad, razones de administración tributaria llevan a disponer una prórroga en los plazos originarios, a los fines de posibilitar el debido cumplimiento por parte de los sujetos alcanzados por la obligación mencionada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Prorrogar, hasta el día 18 de diciembre inclusive, el plazo para dar cumplimiento al deber formal de reempadronamiento, previsto por la Resolución Normativa N° 37/12.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 10.322

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 41/12

La Plata, 3 de octubre de 2012.

VISTO que por expediente N° 22700-20896/12, se propicia introducir modificaciones en el régimen general de percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, previsto en la Disposición Normativa Serie "B" N 1/04 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 202 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) establece que las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y todo sujeto de derecho o entidad que intervenga en operaciones o actos de los que hubieran derivado, deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en especial modo aquellos que por su actividad estén vinculados a la comercialización de productos y bienes en general cuya cría, elaboración, extracción u origen se produzca en el territorio provincial, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto, deberán actuar como agentes de recaudación en el tiempo y forma que establezca la Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, el artículo 203 del Código citado dispone que la Autoridad de Aplicación podrá designar a los sujetos mencionados en el párrafo anterior como agentes de percepción de sus compradores de bienes y/o servicios, en la forma y condiciones que al efecto establezca, operando estas percepciones a cuenta del impuesto que en definitiva corresponda abonar al sujeto objeto de las mismas;

Que, por su parte, en el Libro Primero, Título V, Capítulo IV, de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, se encuentran regulados los regímenes generales de percepción y de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que en la Sección Uno del Capítulo indicado, se encuentran establecidas una serie de normas comunes que resultan de aplicación a los regímenes generales de recaudación allí regulados;

Que, entre dichas normas comunes, el artículo 320 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias designa a aquellos sujetos que se encuentran obligados a actuar como agentes de percepción y de retención del tributo de marras;

Que esta Autoridad de Aplicación ha asumido el compromiso de realizar los esfuerzos que resulten necesarios a fin de lograr el perfeccionamiento de los sistemas de recaudación, los cuales resultan de vital importancia para el cumplimiento en tiempo y forma de los deberes fiscales de los sujetos obligados;

Que la evaluación, por parte de esta Agencia de Recaudación, de la actividad económica de sujetos que desarrollan determinadas actividades de comercialización al por mayor, ha permitido determinar la conveniencia de incluir a los mismos dentro del universo de sujetos obligados a actuar como agentes de percepción;

Que la presente medida constituirá una herramienta eficaz en la lucha contra la elusión, la evasión y el desarrollo de maniobras tendientes a dilatar el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de aquellos sujetos que no se avienen a cumplir en tiempo y forma con sus deberes fiscales;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Sustituir el artículo 320 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 320.- Se encuentran obligados a actuar como agentes de recaudación, en las operaciones de venta de cosas muebles, locaciones (de obras, cosas o servicios) y prestaciones de servicios que realicen, los siguientes sujetos:

a) Como agentes de percepción y de retención, las empresas que hubieran obtenido en el año calendario inmediato anterior ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) por un importe superior a diez millones de pesos (\$10.000.000), debiéndose computar, a estos efectos, los ingresos provenientes de todas las jurisdicciones.

b) Como agentes de percepción y de retención, los expendedores al público de combustibles líquidos derivados del petróleo que hubieran obtenido ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) por un importe superior a doce millones de pesos (\$12.000.000), debiéndose computar, a estos efectos, los ingresos provenientes de todas sus actividades y en todas las jurisdicciones.

c) Como agentes de percepción en las operaciones de venta de cosas muebles, aquellos sujetos que hubieran obtenido en el año calendario inmediato anterior ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) por un importe superior a los cinco millones de pesos (\$5.000.000), debiéndose computar, a estos efectos, los ingresos provenientes de todas sus actividades y en todas las jurisdicciones, en tanto desarrollen actividades comprendidas en alguno de los siguientes códigos del Nomenclador de Actividades para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIBB-99), que integra el Anexo 80 de la presente:

* 519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
* 512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.
* 514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería
* 512210	Venta al por mayor de fiambres, quesos y productos lácteos
* 513220	Venta al por mayor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería
* 514390	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.
* 515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta
* 515990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.
* 515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.
* 513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación

Las obligaciones establecidas en el presente artículo alcanzan a los comisionistas, consignatarios, acopiadores y demás intermediarios que actúen en nombre propio y por cuenta ajena que, computando los ingresos obtenidos en el año calendario inmediato anterior (incluidos los importes que transfieren a sus comitentes), superen los montos indicados".

ARTÍCULO 2° - Sustituir el artículo 331 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, por el siguiente:

"ARTÍCULO 331. Los agentes comprendidos en el artículo 320 deberán inscribirse hasta el último día hábil del mes de enero del año calendario inmediato siguiente a aquel en que se hayan verificado las situaciones contempladas en dicho artículo, debiendo actuar como tales a partir del primer día del mes de marzo del mismo año.

Los sujetos que, después de inscriptos como agentes, de conformidad al artículo 320 obtuvieren en un año calendario posterior ingresos brutos operativos (gravados, no gravados y exentos) por un monto inferior al establecido en dicha norma, deberán comunicar tal circunstancia a la Autoridad de Aplicación a los fines de establecer su permanencia en el régimen.

Quienes oportunamente se hubieran inscripto como agentes de recaudación de conformidad a otras disposiciones, deberán cumplimentar la previsión de este artículo, declarando el número de inscripción que en su momento se les hubiere otorgado.

La solicitud de inscripción, modificación de datos y cese, se instrumentarán mediante los correspondientes Formularios R 518 aprobados por la Resolución Normativa N° 53/10 o aquellos que en el futuro los reemplacen".

ARTÍCULO 3° - Establecer que los sujetos incluidos en el inciso c) del artículo 320 la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, en su redacción establecida por la presente, deberán formalizar su inscripción como agentes de percepción, hasta el 31 de octubre de 2012, a través del procedimiento previsto en la Resolución Normativa N° 53/10.

Dichos sujetos deberán comenzar a actuar como agentes de percepción con relación a aquellas operaciones que efectúen a partir del 1° de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 10.323

FE DE ERRATAS

En la edición N° 26.937, donde se publicó el aviso C.C. 10.251, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...MINISTERIO DE ECONOMÍA SUBTESORERÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 261/12..." debió decir "...MINISTERIO DE ECONOMÍA TESORERÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 261/12 RESOLUCIÓN N° 205/12..."

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA
Disposición Delegada N° 207

La Plata, 4 de octubre de 2012.

VISTO que mediante Expediente 22700-22693-2012 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal, Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Establecer para el mes de noviembre de 2012, en el uno con veintinueve cero cuatro por ciento (1,2904%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria
C.C. 10.321

Licitaciones

Poder Judicial de la Nación CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 258/12

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-15070/10. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1.595/12 para la Licitación Pública N° 258/12 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos públicos necesarios para la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Alsina N° 317, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal N° 1 de la Jurisdicción, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos noventa y cinco mil (\$ 595.000).

Valor del Pliego: Pesos quinientos cincuenta (\$ 550).

Importe de la Garantía: Pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 1/11/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación (Departamento de Estudios y Proyectos) sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 hs. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Serán destinadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales

Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/11/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca fecha y hora de visita a efectos de recabar la constancia de visitas al edificio, firmada por el respectivo Habilitado, a los efectos de cumplimentar con dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/12 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word), deberá ser enviada por correo electrónico a la dirección proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

L.P. 26.779 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 15/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1.2930/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Ascensor para el Colegio Illía.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 30 de octubre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 9.974 / oct. 3 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 34/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-482/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Fresado corrector, bacheo superficial y profundo en rutas provinciales de Jurisdicción del Departamento Zona VIII (Pehuajó), que abarca los Partidos de Adolfo Alsina, Bolívar, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó y Rivadavia, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.488,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.325.590,00.

Apertura de las Propuestas: 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, N° 825 La Plata.

C.C. 10.181 / oct. 10 v. oct. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 35/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-0-286/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Repavimentación de la Ruta Provincial N° 70, tramo R.N. N° 33, González Moreno (límite Provincia de La Pampa) 1ra. Etapa, en Jurisdicción del Partido de Rivadavia, pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 1° de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 19.592,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 13.061.219,77.

Apertura de las Propuestas: 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, N° 825 La Plata.

C.C. 10.182 / oct. 10 v. oct. 16

Provincia de Buenos Aires FISCALÍA DE ESTADO

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/12. Expediente N° 5100-20306/2012.

Objeto: Contratación de un servicio de vigilancia para el Organismo.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), el Pliego de Condiciones Particulares para el servicio de vigilancia para el Organismo y las Especificaciones Técnicas que regirán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2012.

Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Ídem Retiro de Pliego y consultas.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General Compras, Contrataciones y Servicios, Av. 1 N° 1342 esq. 60, 5° Piso de la ciudad de La Plata.

Día y hora: 26 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales Particulares	Cláusulas Legales Particulares	.zip	4BB06A82B2B71FF76E9CC3D5B3E8DDE7
Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	.zip	7E815D52527CFB7666B88B287B71358B
Planilla de Convocatoria	Planilla de Convocatoria	.zip	EB29241342D25DEDD90124A532F4298E
Planilla de Cotización	Planilla de Cotización	.zip	F472F76E7D94A005E0DB372541A302B6

C.C. 10.293 / oct. 12 v. oct. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

Licitación Pública Internacional 1/12

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento hospitalario.
LPI 01/12-(MS-B-HOSP-9)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de equipamiento hospitalario de la Provincia de Buenos Aires compuesto por:

Lote Único: Tomógrafos, cantidad 8. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:

El Oferente para calificar deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes tres requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > una vez y media (1,5) el monto de la oferta

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,8.

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: citados en IAO 11.1(h)

c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: citados en 11.1(h). Previo a la adjudicación se podrá solicitar al oferente copias completas de los manuales de usuario y servicio técnico completo. Asimismo se podrá solicitar Planos mecánicos, despiece, circuitos eléctricos y electrónicos de los equipos que corresponda a efectos de Evaluación técnica y posterior control de uso y mantenimiento.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, calle 7 entre 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 hs del día 5 de diciembre de 2012.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs del día 5 de diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote Único: \$ 653.000,00

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900, Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 /- mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: Días hábiles de: 10:00 a 15:00 horas. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1°, Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Nuevo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 10.259 / oct. 15 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4425-D-2011.

Decreto N° 2648/2012.

Objeto: Construcción y explotación de fogones, baños y espacios de recreación de la estación forestal Ing. Paolucci y del predio e instalaciones lindero; conocido como "Claroming", de Claromecó, Pdo. de Tres Arroyos.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Fecha de Apertura: 31 de octubre de 2012 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1, Tres Arroyos. (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Valor del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50).

Consulta y venta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 y Organismo Descentralizado Claromecó Servicios Turísticos, sito en calle 28 esq. 11 de Claromecó, desde el 16 y hasta el 30 de octubre de 2012, en horario administrativo.

C.C. 10.299 / oct. 15 v. oct. 16

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 10311-S-2012.

Fecha y hora de Apertura: 13-11-2012, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00 (pesos ocho mil)

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000,00 (pesos ocho millones)

Rubro: Prórroga reconversión integral de las instalaciones de alumbrado público en diversas zonas del Partido de General San Martín, Etapa IX.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses corridos.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 2/11/12 de 9:00 a 14:30 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 10.300 / oct. 15 v. oct. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Licitación Pública Nacional N° 20/12

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: Ampliación y reacondicionamiento de la red cloacal y sistema de provisión de agua potable, correspondiente al Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs., Tel. 5300-4033 y en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10:00 a 17:30 hs. y la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. Just. 4000/332 S. Just. DGA.

Recaud. - Cuenta 758/18, desde el día 15 de octubre hasta el día 9 de noviembre de 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 4.522.403,78 (pesos cuatro millones quinientos veintidós mil cuatrocientos tres con 78/100).

Plazo de ejecución obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 7°, Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 12 de diciembre de 2012.

Importe de garantía de Oferta: \$ 45.224,04 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro con 04/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 6.783.605,67 (pesos seis millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cinco con 67/100).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.265 / oct. 15 v. nov. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Internacional N° 2/12

POR 2 DÍAS - Clase: Pública Internacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 800-13745/12.

Rubro Comercial: (24) Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de simuladores Siman.

Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776, PB, La Plata, UNLP.

Plazo y horario: Desde el 15/10/12 al 23/11/12 de 8:00 a 13:00 hs.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. licitaciones@presi.unlp.edu.ar.

Plazo y horario: Desde el 27/11/12 al 28/11/12 de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata.

Plazo y horario: hasta 3/12/12, hasta 11:30 hs.

Acto de Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones, Presidencia UNLP, 7-776 PB.

Día y hora: 3 de diciembre de 2012, 12:00 hs.

La Plata, 5 de octubre de 2012.

C.C. 10.258 / oct. 15 v. oct. 16

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Expte. D-198/11. Objeto: Adquisición del derecho de administración y explotación de un sector del Balneario Municipal Arroyo Parejas de la ciudad de Punta Alta, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Dirección de Turismo.

Fecha de Apertura: 6 de noviembre de 2012.

Hora: 10:30

Valor del Pliego: \$ 500,00.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584, Punta Alta.

Consultas: 02932-421595.

Punta Alta, octubre de 2012.

C.C. 10.266 / oct. 15 v. oct. 16

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo municipal por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación y uso de espacios públicos y tasas por instalación, habilitación, verificación e inspección de seguridad y control de antenas, estructuras portantes o soportes y sus equipos y elementos complementarios y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Fecha de apertura de ofertas: 5/11/12 en el Salón ex Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. de Bs. As, a las 10:00 hs.

Inspección de Pliegos: Desde el 15/10/12 hasta el 2/11/12 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: Hasta el 5/11/12 a las 9,00 hs. en la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 10.282 / oct. 15 v. oct. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela, Km. 183,76 – Km. 198,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y cuatro millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/12; Licitación Pública N° 4/12 y Licitación Pública N° 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Licitación Pública N° 5/12

Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela, Km. 198,76 – Km. 213,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos dos millones seiscientos veintinueve mil setecientos cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/12; Licitación Pública N° 4/12 y Licitación Pública N° 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Licitación Pública Nacional N° 52/12

Suspensión

La Dirección Nacional de Vialidad suspende hasta nuevo aviso, la Licitación Pública Nacional, la siguiente obra: Mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo R.P. N° 21, Km. 29,200 - R.P. N° 6, Km. 61,383, Sección 2A: Km. 29,200, km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de La Matanza, Marcos Paz y Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona de camino, concreto asfáltico de 0,10 m. de espesor para bacheo profundo y de 0,05 m. para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.

Licitación Pública N° 62/12

Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Tramo vía: Pilar-Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helves, Km. 168,76 – Km. 183,76, construcción de variante.

Tipo de obra: Autovía, construcción de obras básicas y pavimento, iluminación, señalamiento horizontal y vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos tres millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos sesenta y seis mil seiscientos setenta y uno (\$ 66.671,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs., en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/12; Licitación Pública N° 4/12 y Licitación Pública N° 5/12.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.681 / oct. 15 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 10/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-19871-SG-2012 Llámase a Licitación Pública para el objeto: Adquisición de 1 (una) pantalla electrónica con tecnología led para exterior de 6,00 x 4,00 mts.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.255.143,65.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 15 hasta el 30 de octubre 2012 inclusive, de 8:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 30 de octubre de 2012 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de repuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 1º de noviembre de 2012 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 6 de noviembre de 2012 a las 9:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 6 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 10.328 / oct. 15 v. oct. 16

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 12/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 12/12 – Autorizada por Resolución Nº 16/12 B - Expte. Nº 2164-2058/12, tendiente a contratar la prestación del Servicio de Hotelería y Gastronomía con motivo de los Juegos Deportivos BA 2012 y los Juegos Evita a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 con destino a la Secretaría de Deportes, con un presupuesto estimado de pesos tres millones doscientos dos mil ochocientos (\$ 3.202.800), reservándose el Contratante la opción de prorrogar por igual lapso y de ampliar el requerimiento en hasta un veinticinco por ciento (25%) del monto total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto Nº 3.300/72 y modificatorios).

Valor del pliego: El precio del pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos un mil seiscientos (\$ 1.600), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 – Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Pública Nº 12/12, Expte. 2164-2058/12”.

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 30/10/12.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Secretaría de Deportes – Tel – 0221- 479-5783.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 31 de octubre de 2012 a las 12:00 horas – Urna Nº 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 Nº 899 – 1º Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 Nº 899 esq. 50 - 1º Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	cdce48637bfe53b8ec133f7df5cd9df4
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	7696bf9a5e55f4cf054633b87e201e33
Renglones	Renglones.zip	8139c6affbd6e89b3460682e073fd310
Especificaciones Técnicas	Esp. Técnicas.pdf	35d4d332af7bd5392d9e5ba83c8c1571
Cotización	Cotización.zip	d6df19618cb65fb16bd3eb8a6d1954c8
Penalidades	Penalidades.pdf	88f15600645880726bfd7c5a7742f9c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 10.408 / oct. 16 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada Nº 52/12

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1857/12. Llámase a Licitación Privada tendiente a la realización de cableado estructurado de red de datos para el edificio de calle Belgrano y Rico de la ciudad de Dolores.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 Nº 889/91, piso 1º de la ciudad de La Plata, el día 25 de octubre de 2012 a las 12:00 hs.

C.C. 10.302

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 5/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada Nº 5/12 (Expediente Nº 21.100-12.895/10 c/ags.), tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, con destino a distintas Dependencias de este Ministerio de Justicia y Seguridad, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cuarenta y siete mil doscientos (\$ 547.200,00).

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada Nº 5/12 - Expediente Nº 21.100-12.895/10 c/ags”. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 21 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas.

Visita a sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de visita a sitio: 22 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso., Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 22 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso, Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.350

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 391/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente 2900-34051/11. Llámese a Licitación Pública Nº 391/2012, para la contratación del servicio de mantenimiento integral de edificios e instalaciones varias con destino al Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil Ana Goitia de la localidad de Sarandí y al Hospital Interzonal General de Agudos Vicente López y Planes de la localidad de General Rodríguez, por el período enero/diciembre de 2013, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.550,00 (pesos un mil quinientos cincuenta) el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 391/12 - Expediente Nº 2900-34051/11.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de octubre de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 26 de octubre de 2012, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de octubre de 2012, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 10.352 / oct. 16 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada Nº 387/12

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente 2900-49366/12. Llámese a Licitación Privada Nº 387/12 tendiente a la adquisición de kits descartables para examen de garganta y oído con destino al Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de sobres: El día 22 de octubre de 2012, a las 12:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros, sito en calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 22 de octubre de 2012, a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.351

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS

Licitación Privada N° F-193/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-193/12. Provisión de especialidades medicinales, materiales descartables y reactivos de diagnóstico.

Retiro y consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 19/10/12 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 10.303

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 45/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de Boulevard Dean Funes y Camino de Todos los Santos, Benavídez.

Presupuesto Oficial: \$ 10.312.005,95 (pesos diez millones trescientos doce mil cinco con 95/100).

Valor del Pliego: \$ 10.312,00 (pesos diez mil trescientos doce).

Fecha de Apertura: 14 de noviembre del año 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.359 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 47/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de alimentos secos para distintos programas de la Subsecretaría de Promoción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.731.367,630 (pesos dos millones setecientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete con 30/100)

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil con 00/100)

Fecha de Apertura: Día 13 de noviembre de 2012 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:30.

C.C. 10.358 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Corresponde al Decreto N° 1.412. Objeto: Concesión de la explotación por el término tres (3) años, de los servicios del predio denominado "Balneario La Isla" de la ciudad de Carhué.

Valor del Pliego: \$ 750,00 (setecientos cincuenta pesos).

Venta del Pliego: El Pliego de Condiciones Generales y Particulares que regirá el acto licitatorio, estará disponible en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas.

Consulta del Pliego: Las consultas se recibirán en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, T.E.: 02936-430575 - Int.113.

Recepción de Ofertas: Hasta las 8:00 horas del día 26 de octubre de 2012.

Apertura: Viernes 26 de octubre de 2012 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Adolfo Alsina, cita en la intersección de las calles Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué.

C.C. 10.354 / oct. 16 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/12, autorizada por Resolución N° 49/12. Expte. N° 2172-105/12 tendiente a contratar la provisión de una (1) chipeadora trituradora de ramas y árboles, destinada a prestar servicio en forma intensiva, para la Secretaría de Espacio Público, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares -Edificio Diagonales- Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos: Hasta el 18 de octubre de 2012.

Constitución de domicilio de comunicaciones: Hasta el 19 de octubre de 2012.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 19 de octubre de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares -Edificio Diagonales- Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-8495.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares -Edificio Diagonales- Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00. Tel: (0221) 483-8495 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 10.349

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE CAMPANA

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 1/12, Expediente Interno N° 015/201/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 19 de octubre de 2012, 10:30 horas

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar Campana, calle San Martín N° 212. Distrito Campana, hasta el día 19 de octubre a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Campana, calle San Martín N° 212, Distrito Campana.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar ó en Sede del Consejo Escolar Campana, calle San Martín N° 212, los días 12 y 15 de octubre de 2012 en horario de 10:00 a 12:00.

Campana, 1° de octubre de 2012.

C.C. 10.348

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - Obra: Obra nueva guardería Villa del Carmen.

Ubicación: Azcuenaga 1500.

Tipo de Obra: Edificios.

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.960.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Fecha de Apertura 7 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 10.325 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 7/12

POR 2 DÍAS - Obra: Paso Bajo Nivel Av. Avellaneda - UGOMS "

Ubicación: Avenida Avellaneda y vías UGOMS, ciudad de San Fernando.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días.

Presupuesto Oficial: \$ 11.000.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 10.326 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Obra: Puesta en valor Teatro Martinelli. Ubicación: Calle Simón de Iriondo, Ing. White y Lavalle, ciudad de San Fernando.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días.

Presupuesto Oficial: \$2.400.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego \$ 3.600.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 10.327 / oct. 16 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 36, autorizada y aprobada por Disposición N° 301 de fecha 16 de agosto de 2012. Expediente 2410-2-9/11, para contratar prestación de servicio de mano de obra, equipos y materiales para construcción de alcantarilla 1070 (bis) de dos luces de tres metros cada una, con destino a Camino 066-02, Tramo: Límite Partido Tordillo - Cruce Pje. "La Colorada", en jurisdicción del Partido

de Maipú, con un Presupuesto Oficial de \$ 553.475,55, conforme a las previsiones del artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona VII Dolores), calle Dorrego N° 78 de la localidad de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00. Teléfono: (02245) 446-643/ 446-3075.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona VII Dolores), calle Dorrego N° 78 de la localidad de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00.

Día, hora y lugar para la apertura de las Propuestas: Día 30 de octubre de 2012 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona VII Dolores), calle Dorrego N° 78 de la localidad de Dolores.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.324

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE OBRAS

Licitación Pública N° 22

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 22 para la contratación de trabajos de bacheo de hormigón en diversas calles del Partido, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que rige la presente convocatoria y al Pliego Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.500.

Presentación y Apertura: 29 de octubre de 2012, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-005638/2012.

C.C. 10.347 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE OBRAS

Licitación Pública N° 23

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 23 para la contratación de trabajos de fresado y carpeta asfáltica en M. Pelliza entre E. Echeverría y Sgto. Cabral y otras arterias del Partido; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, que rige la presente convocatoria y al Pliego Especificaciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.200.

Presentación y Apertura: 30 de octubre de 2012, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección General de Obras municipales, en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-005733/125.

C.C. 10.346 / oct. 16 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 41/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de alarmas antirrobo y detección de incendio y el servicio de mantenimiento integral, monitoreo y control, por el término de veinticuatro (24) meses, en la propiedad ubicada en calle Sarmiento N° 2760 de la ciudad de Mar del Plata, asiento del Tribunal de Trabajo N° 4 y Cuerpo Técnico Auxiliar de Menores, Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, Primer subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de octubre de 2012, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1507/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 5 de octubre de 2012.

C.C. 10.314

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE POLICÍA

Licitación Privada N° 2/12

POR 1 DÍA - Expediente N° DSSP 112004.2012.0. Objeto: Provisión de equipamiento para producción de carnets identificatorios para los afiliados de la Superintendencia de Servicios Sociales de Policía.

Consulta y retiro de Pliegos: Desde 17/10/12 al 18/10/12 inclusive, en Superintendencia de Servicios Sociales, sita en calle 6 N° 812 esq. 48, piso 5°, División Contrataciones y Adjudicaciones, ciudad de La Plata, en horario de 10:00 a 14:00, Tel. (0221) 427-0630 y int. 1501 al 1508.

Lugar de presentación de ofertas: Calle 6 N° 812 esq. 48, piso 5°, División Contrataciones y Adjudicaciones, ciudad de La Plata, hasta una (1) hora antes del Acto Licitatorio.

Acto de Apertura: 19/10/12 al as 12:00 hs., en calle 6 N° 812, 8° piso.

Costo del Pliego: Sin cargo.

C.C. 10.353

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 19/12

POR 2 DÍAS- N° de Expte.: 1013/12. Objeto: Adquisición de equipamiento para estudio de televisión.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar munido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha de apertura de Ofertas: El día 7 de noviembre de 2012 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 10.355 / oct. 16 v. oct. 17

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-3920-12

POR 1 DÍA - Expte. N° 416-6099-2010 (416R-3920-2012). Llamado a Licitación Pública N° 416R-3920-2012, para la ejecución de la obra: Remodelación y ampliación foso del Teatro Municipal, con un Presupuesto Oficial de pesos setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve con ochenta centavos (\$ 748.569,80) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 6 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos setecientos cuarenta y ocho (\$ 748).

Plazo para pedido de aclaraciones: Los Oferentes podrán formular pedidos de aclaraciones a la documentación del Pliego de Bases y Condiciones hasta cinco (5) días corridos previos a la fecha de apertura de la licitación.

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2012.

C.C. 10.241 / 2° v. oct. 16

Varios

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 09 de agosto de 2012, en el Expediente N° 068/03, Municipalidad de Lomas de Zamora, rendición de cuentas del ejercicio 2003, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de agosto de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Cuarto, reduciéndole el cargo de \$ 1.199.834,76 allí formulado a la suma de \$ 1.142.521,57, monto éste que se mantiene firme y por el que deberá responder: por \$ 623.755,22 el intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., y por \$ 518.766,35... de acuerdo a lo reseñado en el Considerando Segundo. Artículo Tercero: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Quinto, dejándose sin efecto el cargo de \$ 4.444.378,87 por el que debían responder: por \$ 707.208,34 el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., teniendo en cuenta los fundamentos indicados en el Considerando Tercero y con base a lo expuesto a continuación del Considerando Vigésimoctavo. Artículo Cuarto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 15.366.496,68 allí formulado a la suma de \$ 14.703.826,68, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... y ... hasta la suma de \$ 3.723.539,99; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el ..., en razón de los motivos expuestos en el Considerando Cuarto. Artículo Sexto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de \$ 13.656,45 a la suma de \$ 11.886,51 importe éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con Hasta la suma de \$ 1.614,48..., de acuerdo a lo consignado en el Considerando Sexto. Artículo Séptimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Noveno...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 14.716.694,7; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 3.709.308,89, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Séptimo. Artículo Octavo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de

Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Décimo, reduciéndose el cargo de \$ 2.909.352,19 a la suma de \$ 2.516.563,22, monto éste que se mantiene firme y por el que habrá de responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.042.362,15... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con .. y ... hasta la suma de \$ 1.051,36 de conformidad con los motivos expuestos en el Considerando Octavo. Artículo Noveno: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada ... y por ... contra el cargo de \$ 115.471,63 que se les formulara en cada caso particular en el Artículo Undécimo de la Sentencia de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 40.282,08; ... de acuerdo con lo fundamentos indicados en el Considerando Noveno. Artículo Décimo: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por... contra el cargo de \$ 729.295,55 formulado en el Artículo Duodécimo de la Sentencia de fecha 26/05/05, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 635.106,89; y ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 94.188,66, de acuerdo con los fundamentos indicados en el Considerando Décimo. Artículo Undécimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Decimocuarto, reduciéndose el cargo de \$ 40.281,04 a la suma de \$ 37.457,24, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., hasta la suma de \$ 8.885,34; y ... en solidaridad con el Contador Osvaldo Héctor Orfila hasta la suma de \$ 28.571,90, de conformidad con los motivos expuestos en el Considerando Undécimo. Artículo Duodécimo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Decimoquinto, reduciéndose el cargo de \$ 16.847,52 a la suma de \$ 13.735,08, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 247,88, y ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 13.487,20, de conformidad con los fundamentos señalados en el Considerando Decimosegundo. Artículo Decimotercero: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión intentada por ... contra el cargo de \$ 185.192,96 formulado en el Artículo Decimosexto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 74.934,98; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 102.299,40;..., conforme los fundamentos esgrimidos en el Considerando Decimotercero. Artículo Decimocuarto: No hacer lugar a las argumentaciones expuestas en la revisión intentada por... y por ... contra el cargo de \$ 175.091,62 formulado en el Artículo Decimoséptimo del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 5.750,29; ... conforme lo argüido en el Considerando Decimocuarto. Artículo Decimoséptimo: Modificar el fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimo, dejando sin efecto la responsabilidades asignadas al ... en el cargo de \$ 22.008,74, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ... con el ... y ... hasta la suma de \$ 6.896,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 322,98;... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Miguel Ángel Pizzolo, con el Contador Carlos Alberto Hermida y con el Tesorero Sergio Raúl Fernández, hasta la suma de \$ 7.259,78; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ..., hasta la suma de \$ 601,64; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., hasta la suma de \$ 517,04, conforme los fundamentos consignados en el Considerando Decimoséptimo. Artículo Decimoctavo: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión incoada por ... contra el cargo de \$ 16.554,92 formulado en el Artículo Vigésimoprimer del fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ... en solidaridad con ..., con ... y con ... hasta la suma de \$ 16.443,45; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 111,47, por los motivos consignados en el Considerando Decimoctavo. Artículo Decimonoveno: No hacer lugar a los fundamentos de las revisiones intentadas por... y mantener firme el cargo de \$ 443.943,47 formulado en el Artículo Vigésimosegundo del fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que deberán responder: ... en solidaridad con... hasta la suma de \$ 170.224,80;... en solidaridad con... y con... hasta la suma de \$ 530,38; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 177.593,33;.. el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 2.116,91; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., conforme los fundamentos expresados en el Considerando Decimonoveno. Artículo Vigésimo: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión interpuesta por..., por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 30.247,65 formulado en el Artículo Vigésimocuarto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán,...; y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 1.666,35, de acuerdo con lo consignado en el Considerando Vigésimo. Artículo Vigésimoprimer: No hacer lugar a los argumentos deducidos en la revisión interpuesta por, por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 163.263,79 formulado en el Artículo Vigésimosexto del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán: ... y el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 70.491,69;... conforme los fundamentos indicados en el Considerando Vigésimoprimer. Artículo Vigésimosegundo: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Vigésimooctavo, reduciéndose el cargo de \$ 7.670.793,76 allí formulado a la suma de \$ 5.139.945,03, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: ...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 1.589,62; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 394.371,97, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Vigésimosegundo. Artículo Vigésimotercero: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por..., por lo que habrá de mantenerse firme el cargo de \$ 123.832,53 formulado en el Artículo Vigésimonoveno del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, por el que responderán el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con..., por los motivos

expuestos en el Considerando Vigésimotercero. Artículo Vigésimocuarto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimo, dejando sin efecto la responsabilidad asignada al... en el cargo de \$ 21.379,97, monto éste que habrá de mantenerse firme al... hasta la suma de \$ 20.386,38; y al Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con... hasta la suma de \$ 993,59, de conformidad con lo argüido en el Considerando Vigésimocuarto. Artículo Vigésimoquinto: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión incoada por ... contra el cargo de \$ 2.327.904,61 formulado en el Artículo Trigésimoprimer del Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deben responder ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 9.764,16 el ... en solidaridad con ... hasta la suma de \$ 55.563,29; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 33.587,50; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con el Contador Carlos Alberto Hermida hasta la suma de \$ 2.228.989,66, de conformidad con los fundamentos señalados en el Considerando Vigésimoquinto. Artículo Vigésimosexto: Modificar el Fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimosegundo, reduciéndose el cargo de \$ 76.531.667,08 a la suma de \$ 75.513.212,73, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: ...; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y ..., con ... hasta la suma de \$ 17.767.342,54; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 11.020.202,57; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 4.930,23; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y ... con ... hasta la suma de \$ 6.051.125,45; el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con el ..., hasta la suma de \$ 16.782.196,43, conforme los motivos consignados en el Considerando Vigésimosexto. Artículo Vigésimoseptimo: Modificar el fallo de fecha 26/05/05, Municipalidad de Lomas de Zamora, ejercicio 2003, en su Artículo Trigésimotercero, dejándose sin efecto la responsabilidad asignada al... en el cargo de \$ 39.603,55, monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que responderán: el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ... y con ... hasta la suma de \$ 16.623,51; ... el Intendente Héctor Alberto Mensi en solidaridad con ..., con el ... y con ... hasta la suma de \$ 389,78; Artículo Vigésimonoveno: Notificar a ..., Héctor Alberto Mensi, ... de las sanciones que se mantienen firmes por los Artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Decimotercero, Decimoquinto, Decimosexto, Decimoséptimo, Decimoctavo, Vigésimosegundo, Vigésimocuarto, Vigésimoquinto, Vigésimosexto, Vigésimoséptimo, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar los importes precitados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1865/4 (Multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez (10) días. Asimismo, y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Trigésimo: Notificar a Héctor Alberto Mensi, ... de lo expuesto en los Artículos Tercero, Decimoséptimo, Decimonoveno, Vigésimo, Vigésimotercero, Vigésimocuarto, Vigésimoséptimo y Vigésimooctavo. Artículo Trigésimoprimer: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona IV, con sede en Lomas de Zamora. Artículo Trigésimosegundo: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Artículo Trigésimotercero: Rubricar... **Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández**; **Miguel O. Teilletchea**; **Cecilia R. Fernández**; (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.202 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JULIO OSVALDO SALICA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26/06/12, en el Expediente N° 1.321.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Secretaría General de la Gobernación - ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Octavo: Continuar con el mantenimiento de la reserva indicada en el Considerando Noveno por el importe de \$ 8.906,60 del Ejercicio 2009 y la subsistencia de las responsabilidades que resolvió el Fallo de fecha 23 de junio de 2011, para los señores ... y Julio Osvaldo Salica. Artículo Décimo: Notificar la presente sentencia a los señores... y Julio Osvaldo Salica, cuya responsabilidad se mantiene subsistente en los Artículos... y Octavo. **Eduardo B. Grinberg** (Presidente) **Cecilia Rosaura Fernández**, **Miguel Oscar Teilletchea**, **Gustavo Ernesto Fernández**, **Héctor Bartolomé Giecco**. (vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.203 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN ORLANDO ZAPATA, y JORGE ORLANDO GARCÍA y a las señoras LAURA ANNECCHINI y LUISA CARPEGNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 20 de abril de 2012, en el Expediente N° 3.308.0/10 de la Municipalidad de Del Pilar, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de abril de 2012.... Resuelve: ..Artículo Octavo: Declarar que... Laura Anneccchini, Luisa Carpegna, alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta

tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Dejar sin efecto la reserva mantenida en relación a los temas tratados en el Considerando Sexto incisos 3), 5), 10) y 11) y notificar tal circunstancia a... Jorge Orlando García, Juan Orlando Zapata. Artículo Undécimo: Notificar a... Laura Annetchini, Luisa Carpegna, de las reservas dispuestas en el Artículo Séptimo. Artículo Décimo Sexto: Rubricar... **Eduardo B. Grinberg** (Presidente), **Héctor Bartolomé Giecco**, **Gustavo Ernesto Fernández**, **Miguel Oscar Teilletchea**, **Cecilia Rosaura Fernández** (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.204 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO HUGO CASTELLETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.018.0/11, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Capitán Sarmiento por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández**, **Héctor Bartolomé Giecco**, **Cecilia Rosaura Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea**.

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.206 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora AÍDA EUGENIA CONTRERAS MEZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.005.1/11, relativo a la rendición de cuentas de Ayacucho - Hospital Pedro Solanet por el Ejercicio 2011. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Eduardo B. Grinberg**; Vocales: **Gustavo Ernesto Fernández**, **Héctor Bartolomé Giecco**, **Cecilia Rosaura Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea**.

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.207 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores HÉCTOR ALBERTO MENSÍ y CLAUDIO ALEJANDRO CABRERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16/08/12, en el Expediente Especial N° 3.068.0 -1/06 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - ejercicio 2006, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de agosto de 2012 Resuelve: ... Artículo Primero: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Primero y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 268.582,99 por el que responderán: ... por \$ 87.020,94 el Intendente Héctor Alberto Mensí ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Segundo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 169.874,81 por el que responderán ...; Héctor Alberto Mensí por \$ 10.736,09; ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Tercero: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Quinto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 3.476,16 por el que responderán ... y el Intendente Héctor Alberto Mensí por \$ 3.465,89 (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869, y sus modificatorias). Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Sexto y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 21.060,45 por el que responderá el Intendente Héctor Alberto Mensí (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Séptimo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Undécimo y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 146.348,17 por el que responderán ... y Héctor Alberto Mensí por \$ 41.401,89 (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Décimo Tercero y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 2.234.711,32 por el que responderán: por \$ 219.617,12 el Intendente Héctor Alberto Mensí en solidaridad con el .. (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Noveno: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Décimo Noveno y en base a lo allí expuesto, formular cargo de \$ 127.617,92, por el que responderán ... por \$ 2.276,31 el Delegado de Ingeniero Budge Claudio Alejandro Cabrera en solidaridad con ... (Artículo 243 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Según jurisprudencia del Honorable Tribunal de Cuentas en fallo - Municipalidad de Nueve de Julio, ejercicio 1989, Acuerdo del 20/05/92. Artículo Décimo: Confirmar las observaciones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Séptimo, sin otra consecuencia, atento los fundamentos expuestos en los mismos. Artículo Décimo Primero: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el Considerando Trigésimo Primero, y disponer la formación de un Expediente Especial, para el tratamiento de las mismas. Artículo Décimo Segundo: Declarar que... Héctor Alberto Mensí. ... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los

temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Tercero: Dejar sin efecto las cuestiones tratadas en los Considerandos Segundo, Tercero, Séptimo, Octavo, Duodécimo, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo, liberando de responsabilidad a ... y Héctor Alberto Mensí. Artículo Décimo Cuarto: Dejar sin efecto las cuestiones tratadas en los Considerandos Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo y Décimo Noveno, atento los fundamentos expuestos en los mismos. Artículo Décimo Quinto: Notificar a ... Héctor Alberto Mensí... Claudio Alejandro Cabrera ... de las sanciones que particularmente se les imponen a cada uno de ellos en los Artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 108/9 (cargos pesos), a la orden del Señor Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Notificar a... Héctor Alberto Mensí... de las reservas dispuestas en el Artículo Undécimo, y de su derivación al Expediente Especial allí dispuesta. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a... Héctor Alberto Mensí. ... de lo dispuesto en los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la presente Sentencia, en virtud de haberse mantenido en suspenso las cuestiones allí tratadas, encontrando resolución en el presente Fallo, de acuerdo a las consideraciones vertidas en los considerandos Quinto, Sexto, Noveno, Décimo, Undécimo, Décimo Tercero y Décimo Noveno, responsabilizando a los funcionarios que en cada caso se indican. Artículo Vigésimo: Rubricar... **Eduardo B. Grinberg** (Presidente) **Héctor Bartolomé Giecco**, **Gustavo Ernesto Fernández**, **Miguel Oscar Teilletchea**, **Cecilia Rosaura Fernández**. (Vocales); Ante mí: **Roberto A. Vicente**, (Secretario General)".

La Plata, 17 de septiembre de 2012.

C.C. 10.205 / oct. 11 v. oct. 17

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de septiembre de 2012. Se notifica a los Sres. MARCELO GUSTAVO MANSILLA y ROBERTO JOSÉ ROIS que en el expediente 2306-126947/05 caratulado "Industrias Carsigom S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 26 de septiembre de 2012. Visto que las cartas certificadas dirigidas a los Sres. Roberto Rois y Marcelo G. Mansilla, han sido devueltas según constancias de fs. 2.459 y 2.461, notifíquese mediante edictos, conforme lo dispone el último párrafo del Art. 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)"; "La Plata, 3 de noviembre de 2011. I. Visto las intimaciones de fojas 2.445 y 2.450 referidas a la renuncia del doctor Eduardo A. Galardi al patrocinio y a la representación ejercidos en autos, respectivamente, intímase por última vez a los señores Marcelo G. Mansilla, Roberto Rois e Industrias Carsigom S.A., a que en el plazo de diez días (10), se presenten dando cumplimiento a lo oportunamente requerido como asimismo constituyan nuevo domicilio en la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención y de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal (Art. 53 inciso 2) y Art. 41 1ra. parte del C.P.C. y C. aplicables supletoriamente por imperio del Art. 4º del C.F. T.O. 2011 y Art. 120 del C.F., T.O. 2011). II. Notifíquese a los domicilios reales y al domicilio fiscal. **Laura Cristina Ceniceros**. Vocal. Ante mí: **María Adriana Magnosto**, Secretaria de Sala II".

C.C 10.238 / oct. 12 v. oct.18

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, 28 de septiembre de 2012. Se notifica a la empresa GANADERA 2000 S.A. que en el expediente 2306-127873/05 caratulado "Ganadera 2000 S.A.", en trámite por ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 28 de agosto de 2012. Autos y Vistos: y Resultando: ... y Considerando: ... Por ello, se Resuelve: Declarar la caducidad del procedimiento seguido en esta instancia por el Dr. Carlos Juan Acosta, en carácter de apoderado de Ganadera 2000 S.A., contra las Disposiciones Determinativas y Sancionatorias N° 10.736 y 10.737, ambas de fecha 23 de diciembre de 2009, dictadas por el Departamento de Relatoría Área Metropolitana de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese, notifíquese y devuélvase. **Carlos Ariel Lapine**. Vocal. **Laura Cristina Ceniceros**. Vocal. **Silvia Ester Hardoy**. Vocal Subrogante. Ante mí: **María Verónica Romero**, Secretaria Interina de Sala I". **María Adriana Magnosto**, Secretaria de Sala II.

C.C 10.235 / oct. 12 v. oct.18

I.S.F.D. PINOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la Escuela de Educación Primaria Pinos de Anchorena DIPREGEP 8101, y el Jardín de Infantes Pinos de Anchorena DIPREGEP 8102, ambas con domicilio en calle Rodríguez Peña 4655/57, cuya inscripción, y giro comercial era bajo I.S.F.D. Pinos S.R.L., ha cambiado su denominación a J.P.S. Anchorena S.R.L., manteniendo el mismo domicilio y gestión. Pablo F. Levis. Socio Gerente.

M.P. 35.693 / oct. 12 v. oct. 16

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-78956-00 ASCURRA ROBERTO OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.785 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-187185-11 CEJAS MARCELO ALEJANDRO s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.786 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-56445-89 CRESPO JUDITH AIXA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.787 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-091652-01 y N° 21557-228101-12 DURAN DORA OLGA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.788 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-163574-10 GONZÁLEZ ISABEL NÉLIDA, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión del Sr. Rodríguez Juan Carlos, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.789 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-6739/96 GUTIÉRREZ ARMANDO MIGUEL s/Suc, a Gutiérrez Miguel Ángel, DNI 33.984.390, al efecto de que presente declaración jurada y certificado de alumno por los ciclos lectivos 2008 y 2009, para convalidar los haberes percibidos hasta el 30 de junio de 2009, caso contrario se le efectuará el cargo deudor por el período 28/03/08 al 30/06/09.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.790 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-192598-11 KOZLOWSKI ISABEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.791 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-12281-92 LAGOMORSINO JORGE RAÚL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.792 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-178193-10 MARIOTTI MARISA, la Resolución N° 724.354 de fecha 11 de julio de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-178193-10
VISTO el presente expediente por el cual, Marisa Mariotti solicita se le acuerde el beneficio de jubilación ordinaria;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Marisa Mariotti con fecha de 19 de mayo de 2012 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 47;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Marisa Mariotti, L.C 6.714.732, clase 1946 le asistía el derecho al goce de un beneficio de jubilación ordinaria, equivalente 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Oficial Superior A - Categoría 17 Administrativo, 30 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Instituto de la Vivienda, el que será abonado a partir del 1° de septiembre de 2010, día siguiente al cese y hasta el día 19 de mayo de 2012, fecha en que se produjo su deceso y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que la titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria. Percibió anticipo jubilatorio por la Ley 12.950.

ARTÍCULO 2° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3° - Establecer que han sido computados 35 años, 9 meses y 8 días de servicios.

ARTÍCULO 4° - Regístrese en Actas. Publíquese en edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.793 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-128336-09 MICIC RAFAEL s/Suc. la Resolución N° 723.232 de fecha 19 de junio de 2012.

Corresponde al expediente N° 21557-128336-09

VISTO el presente expediente por el cual, Inés Lucía Gutiérrez solicita beneficio de pensión, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio de Rafael Micic, ex jubilado, y fallecido el 20 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Inés Lucía Gutiérrez, con fecha de 12 de diciembre de 2010 atento la documentación agregada;

Que se encuentran reunidos los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado a fs. 58;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Inés Lucía Gutiérrez, DNIF 1.761.279, clase 1936 le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión equivalente 26% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero-Clase 148 hs. con 10 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Brandsen, el que será abonado a partir del 20 de mayo de 2008 atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto Ley 9.650/80(to 1994) y hasta el 12 de diciembre de 2010, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que la titular venía percibiendo de forma transitoria.

ARTÍCULO 2° - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3° - Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado a fs. 62.

ARTÍCULO 4° - Establecer que han sido computados 10 años, 1 mes y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5° - Regístrese en Actas. Publíquese en edictos. Hecho pase al Dpto. Tesorería.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.794 / oct. 12 v. oct. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-89188-91 y N° 21557-226746-12

MONTENEGRO DALMACIA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.795 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-000005-04 y N° 21557-228145-12 NIVELONI GRACIELA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.796 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2918-50865-95 y N° 21557-228098-12 PEREYRA ELVIRA ENRIQUETA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.797 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-21168-80 PORTA RÓMULO MIGUEL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio del de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.798 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-105732-01, TORRES ROGELIO OMAR s/Suc., la Resolución N° 724.468 de fecha 11 de julio de 2012.

Corresponde al expediente N° 2350-105732-01

VISTO el expediente N° 21557-82478-07 iniciado por la pensionada Ana María Del Valle, lo actuado en autos y la acreditación del fallecimiento de la citada y;

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que por Resolución N° 692.250 de fecha 11-11-2010 se acordó beneficio de pensión a la señora Del Valle en su carácter de esposa del ex beneficiario Rogelio Torres;

Que a foja 12 la señora Del Valle asume la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante. Atento ello a foja 95, se practica cargo deudor por la percepción indebida de haberes por al suma de \$ 1.504,02 el que corresponde declarar legítimo;

Que surge de las presentes actuaciones que, con fecha 4-5-2010 se produce el fallecimiento de la señora Del Valle sin haberse llegado a descontar sumas a efectos de cancelar la deuda por lo que se impone intimar a sus derecho habientes al pago de lo debido; ello bajo apercibimiento de accionar contra el acervo sucesorio. Dejar establecido que la notificación de la presente debe ser por edictos (Art. 66 del Decreto Ley N° 7.647/70)

Que a foja 100 obra dictamen coincidente con la postura aquí asumida expedido por la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 11 de julio de 2012, según consta en el Acta N° 3.108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor por la suma de \$ 1.504,02.

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derecho habientes de Ana María Del Valle por la suma de \$ 1.504,02 bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Notificar la presente mediante edictos y habilitar, en su caso, el procedimiento para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la

División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes. Dar intervención, si correspondiere, a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.799 / oct. 12 v. oct. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-83257-91, VOLPE JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 723.417 de fecha 19 de junio de 2012.

Corresponde al expediente N° 2803-83257-91

VISTO, el expediente N° 21557-131715-09 en el cual se analiza el caso de autos atento haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Juan Carlos Volpe, por parte de la pensionada Elsa Justina Rimoldi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 698.531 de fecha 2-03-2011, se otorga beneficio pensionario a Elsa Justina Rimoldi. Corrido el trámite, surge a foja 11 que la citada asume la autoría de extracciones dinerarias con posterioridad al fallecimiento del causante. Así, a foja 52, el área técnica determina el cargo deudor por la suma de \$ 2.107,25 el que debe declararse legítimo y procederse a su recupero mediante la afectación del 20% del haber pensionario; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil);

Que atento lo actuado en autos se amerita la notificación de la presente mediante el procedimiento edictal (Art. 66 Decreto Ley N° 7.647/70);

Que en esta dirección, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho y conforme las pautas obrante en el dictamen expedido por la Comisión de Finanzas y Preadjudicaciones obrante a foja 53;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto el, según consta en el Acta N°

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el cargo deudor determinado por la suma de \$ 2.107,25, en virtud de la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Juan Carlos Volpe, por parte de la pensionada Elsa Justina Rimoldi.

ARTÍCULO 2° - Afectar el 20% mensual de los haberes pensionarios que percibe Elsa Justina Rimoldi; ello hasta su total cancelación (conf. Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80; Arts. 499, 784, 792 y cttes del Código Civil) .

ARTÍCULO 3° - Disponer la notificación de la presente mediante edictos.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Sector edictos del Departamento Técnico Administrativo. Cumplido, girar los autos al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los efectos de que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 8.800 / oct. 12 v. oct. 18

CASTRO CASACCIA Y CELESIA S.A.

POR 5 DÍAS - Por Acta de A.G.E. del 29/02/2012 se resuelve: 1°) Aumentar el Capital Social de \$ 60.000 a la suma de \$ 2.027.165. 2°) En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que la sociedad de referencia ha resultado reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$2.027.165 a la suma de \$ 819.707. Datos de sociedad: a) Castro Casaccia y Celesia S.A., con sede social en la calle Colón 650, de la Localidad de San Fernando, partido de San Fernando, Prov. de Bs. As., cuyo estatuto social fue inscripto en la DPPJ de la Prov. de Bs. As., el 27/12/1991, bajo el Legajo N° 21107, Matrícula N° 4605. b) Valuación de activos y pasivos antes de la reducción al 29/02/2012 según Estados contables cerrados al 28/02/2012: Activo \$ 3.058.154,29; Pasivo \$ 1.030.990; Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 2.027.164,29; Valuación de activos y pasivos después de la reducción al 29/02/2012 según Estados contables cerrados al 28/02/2012: Activo \$ 1.850.697; Pasivo \$1.030.990; Patrimonio Neto posterior a la Reducción \$ 819.707. c) Resoluciones aprobatorias: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/02/2012. d) Oposiciones: podrán formularse en la sede social, en el horario de ++ a ++ horas. Y 3°) En consecuencia, se reforma el artículo Cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°. Capital. El Capital social es de pesos Ochocientos diecinueve mil setecientos siete (\$ 819.707) y se divide en 819.707 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal peso 1 (v\$ñ 1) cada una y con derecho a un voto cada una.- El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1, cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades". Juan Carlos Moscarola, autorizado por Acta de A.G.E. del 29/02/2012.

S.I. 41.312 / oct. 12 v. oct. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MARINA SOLEDAD BONIFAZI, domicilio Bolívar 4512, Transfiere Fondo de Comercio de "Z3", a Mabel Beatriz Larroca y Martín Darío Rodríguez S.H., domicilio Leandro Alem 3637, dedicado a la confección, compra y venta de Prendas de Vestir y accesorios ubicados en calle Leandro Alem 3637 y calle Hipólito Yrigoyen 1731. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Rawson 3235.

M.P. 35.597 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. VILLALBA BENÍTEZ PRISCILIANO, DNI. 92.560.098, comunica que vende 100 % del comercio Panadería, denominada Del Carmen, con domicilio en calle San Martín Nro. 6092 Rafael Calzada, Almirante Brown, a Villalba Ayala Daiana Soledad DNI. 35.376.360, quien compra libre de toda deuda, gravamen o personal. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en término legal en calle 843 Nro. 2463, San Francisco Solano.

L.P. 27.548 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Farmacia Lorensol S.C.S. MARIANO SOLIANI vende el comercio de farmacia en 27 n° 739 de La Plata a María Eugenia Bensak. Reclamos en el mismo.

L.P. 27.542 / oct. 10 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. AMAYA, MARÍA NICOLASA, CUIT. N° 27-03926684-4, transfiere fondo de comercio al Sr. Chen Mingquan, CUIT. N° 20-94010248-1, del negocio supermercado, sito en la calle José C. Paz 2402-José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.075 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. SHE JIAN QING transfiere fondo de comercio rubro "Autoservicio - Comestibles", sito en San José 746, Muñiz. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.083 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. SHENQHUA GUO, DNI. N° 94.060.752, comunica que vende, cede y transfiere a Elba Zulema Mancilla, DNI. N° 6.034.465, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el nombre "La Amistad" sito en Maestro Ferreyra 1046 de San Miguel. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.

L.P. 27.641 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Derqui**. JORGE MENDOZA, DNI. 33.903.792, con domicilio en la calle Neuquén 99, de Pilar, Bs. As., transfiere al señor Edgardo Zárate, con DNI. 25.941.169, domiciliado en Las Golondrinas 2606, Maquinista Savio, Bs.As., el fondo de comercio del rubro pizzería, sito en la calle Pte. Perón 855, de Derqui, Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 27.591 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Elisa**. RUBINETTI ANDREA ESTHER, CUIT. 27-20408487-7 domiciliada en calle 424 N° 3544 de La localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad, rubro supermercado, llamado "Algarg" con domicilio en Avda. Arana esq. 133 s/n de la Localidad de Villa Elisa Partido de La Plata, N° de legajo municipal 53.020, a Chilavert Jiménez Edgardo Ubaldó, CUIT. 23-94199923-9 domiciliado en Camino Centenario N° 1048 de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor. Edgardo Omar Riso, Abogado.

L.P. 27.595 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALICIA BEATRIZ ZUCOLILLO vende "Farmacia Zucolillo" calle 48 N° 449, La Plata a Farmacia Zucolillo SCS. Reclamos calle 32 N° 1298 La Plata. Dr. Suárez. Abogado.

L.P. 27.708 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **González Catán**. MARTÍNEZ OMAR AMÉRICO transfiere a Lin Hang, Autoservicio sito en Luján 5468, González Catán. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.636 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Zárate**. FERNANDO ARIEL CABRERA CUIT 20-24152017-0 transfiere Fondo de Comercio de despensa, venta de golosinas y cigarrillos con domicilio en Bolívar 885 de la ciudad de Zárate, a Mónica Edith Cabrera CUIT 27-14849189-0. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.666 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El señor LIWANG WEI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y kiosco (separado físicamente), ubicado en la calle Brandsen 3484 del partido de Avellaneda a la firma Weng Dao Feng. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.279 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe JESÚS JOSÉ ESTÉVEZ informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Garage ubicado en la calle 12 de Octubre 109 del partido de Avellaneda a la firma María del Carmen Villanueva Lamolle. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.278 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El señor ROBERTO STIZZA informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Taller de Automotores ubicado en la calle Lamadrid 109 del partido de Avellaneda a la firma Stizza Service S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.280 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Trujuy**. ZHANG CHUNPIIN de nacionalidad China, CUIL 23-94092883-4, vende el fondo de comercio del Autoservicio "Amanecer", sito en Éxodo Jujeño 1895, Trujuy, Partido de Moreno, Exp. Habilitación 4978-99881-Z-2010, Cuenta de Comercio N° 23-94092883-4, Legajo N° 10478, Partida Municipal 17649-39342, a y Yan Lianjuan de nacionalidad China, con DNI 94.918.100 y CUIT 27-94918100-1. Reclamos de Ley en el mismo.

Mc. 67.896 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que AMALIA ESTER CIAMPICHINI con domicilio en Zapiola 1501 1° Piso CABA vende a Marcelo Juan Magnacca domiciliado en Bonifacini 3945 Stos. Lugares, Pcia. Bs. As. el Fondo de Comercio de Hotel sito en Paseo 126 n° 132 - Villa Gesell Pcia. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA.

C.F. 31.707 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. La firma AMRITAT S.R.L. informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de Elaboración y venta de helados, servicio de cafetería, venta de tortas masas y emparedados, elaboración y venta de comidas, venta de bebidas con y sin alcohol, ubicado en Avda. Mitre 699 del partido de Avellaneda a la firma Piave Di Cadore S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.281 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. RIGOR GASTÓN ALEJANDRO con domicilio legal en Máximo Paz 1617 de la Localidad de El Jagüel, Pcia. Buenos Aires, vende a Weng Qin, con domicilio legal en la calle Llavallol 1318, de la C.A.B.A. Fondo de Comercio del rubro de Autoservicio - Supermercado - Bazar, ubicado en la calle Máximo Paz 1618 de El Jagüel, Partido de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.004 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que RÍOS HNOS. S.A. N° de CUIT: 30-70867229-3 transfiere libre de todo gravamen su negocio de fábrica y venta de Transformadores sito en Centenario Uruguayo 1599 de Avellaneda, a Transformadores del Sur S.R.L. N° de CUIT: 30-71235721-1. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.301 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se comunica que el Sr. VILLARREAL CARLOS ALBERTO, DNI: 18.076.303, transfiere a el Sr. Maringolo Facundo, DNI: 34.750.829 un Fondo de Comercio de Agencia de Remiss, situada en calle Almirante Brown N° 1205 de la ciudad de Quequén. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.495 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. TOR SA CUIT 30-59967358-6 anuncia que transfiere a Pretti, Pablo Luis CUIT 20-20289474-8 su establecimiento de fabricación de productos metálicos n.c.p. sito en calle Sevre 2099, Burzaco, Pdo. de Ate. Brown. Reclamos de Ley en el mismo. Mirta María Bologna. C.P.N.

L.Z. 49.067 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. SABORES RICOS S.R.L., CUIT: 33-70975420-9 transfiere Fondo de Comercio a Flambo S.A., CUIT 30-50368037-4 rubro de venta de bombones y demás producto de panadería, sito en la Estación de Monte Grande, Local N° 6 A 6 B 7A 7 B, de la ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.047 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Rincón de Milberg**. MARCELO HERNÁN CORAZZA, con domicilio en Aristóbulo del Valle 799, Tigre, Pcia. Bs. As., CUIT. 20-20928652-2 cede, vende y transfiere al Sr. Jorge Norberto Viera, con domicilio en Simón de Iriondo 1941 - Victoria Pcia. Bs. As., CUIT.20-20435738-3, quien así lo acepta, la habilitación y explotación comercial del local de venta de frutas y verduras, domiciliado en Williams 899, Rincón de Milberg, localidad y partido de Tigre, Pcia. Bs. As. Esta operación es a título gratuito y no se incluyen bienes de cambio ni de uso por no existir. Infórmese a clientes y proveedores por reclamos de Ley: domicilio del local antes citado.

S.I. 42.053 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Se avisa al comercio que el Sr. GASTÓN ALEJANDRO DE MONT transfiere el Fondo de Comercio de Remisería "Las Leñas" sito en Av. Camaño 1096 Villa Rosa, Pdo. Pilar, a "Las Leñas Servicios Ejecutivos S.R.L."

S.I. 42.075 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. XU HUIJIAO avisa que transfiere el Fondo de Comercio Autoservicio de 2da. Categoría, sito en (65) Marengo 3541 Pdo. de S. Martín a Chen Xueqin, libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.118 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. OKOS CARLOS CÉSAR transfiere a Sokol Carolina Natalia negocio de carnicería sito en calle Gutiérrez 2293 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.275 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que CEDRÓN GERMÁN transfiere el local de fiambrería sito en Vedia 24, a Aromas y Manjares S.R.L.

Av. 95.277 / oct. 15 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - **Sarandí**. OSCAR MANUEL LEIS PAS-CUAL DNI 20.200.922, transfiere Almacén y Kiosco sito en Av. Mitre 3869 Sarandí, Pdo. Avellaneda a Estela Mirta Sambade DNI 14.825.379. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.282 / oct. 15 v. oct. 19

Convocatorias

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil doce, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 56 cernido el 30 de junio de 2012.
- 3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.
- 4) Distribución de Utilidades, El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.660 / oct. 10 v. oct. 16

PIB ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios de la Primera Iglesia Bautista A.C. a la Asamblea General Extraordinaria en calle 58 n° 766, de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, para el día 29 de octubre de 2012 a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración gestión Comisión, Directiva
2. Balance General al 31 de diciembre de 2010. G. E. Ruiz. Contador

L.P. 27.489 / oct. 10 v. oct. 16

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2012 a las 19:30 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2012.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccio, Presidente.

L.P. 27.533 / oct. 10 v. oct. 16

CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2012, a las 13 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Asignación de resultados.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Fijación de la remuneración de los Directores.

No reunida la mayoría necesaria para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la ley de sociedades, una hora después de la fijada para la primer convocatoria.

Carlos Terreno, Vicepresidente.

Texto Aclaratorio: El presente aviso S.N. 74.946 fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 4 de octubre de 2012 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.935.

S.N. 74.946 / oct. 10 v. oct. 16

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2012, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la totalidad de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, honorarios al Directorio aún en exceso de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y destino de los resultados.

3°) Consideración de las gestiones del Directorio.

4°) Fijación del número de Directores y su elección.

La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.674 / oct. 11 v. oct. 17

PAOLINI HNOS. S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de noviembre de 2012, a las 11 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 12 y 30 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 935, Lobos, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Incremento de la Reserva Facultativa y/o constitución de otras reservas voluntarias, conforme Art. 70 último párrafo de la Ley 19.550, sujeto las resoluciones que adopte la Asamblea General Ordinaria a celebrarse previamente respecto del destino de los resultados. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes. Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Julio J. Paolini, Presidente. Pedro H. Méndez, Contador Público.

C.F. 31.673 / oct. 11 v. oct. 17

ELEMEC S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9/11/2012 a las 15 Hs. en calle 5 N° 1223 -1° C- La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/07/2012.

2°) Honorarios al Directorio.

3°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta-Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 27.672 / oct. 11 v. oct. 17

ATALAYA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Atalaya S.A. a celebrarse en Chascomús, Ruta 2 Km 113,500 para el 29 de octubre de 2012 a las 9:30 horas, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación de la gestión del directorio.

4.- Aplicación del resultado del ejercicio, análisis de la constitución de reservas facultativas.

5.- Consideración de los honorarios del Directorio.

Nota: Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550. Presidente: Gustavo Giorgio. No Comprendida. Ricardo Chicatur, C.P.

L.P. 27.668 / oct. 11 v. oct. 17

PENI S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas para el 29/10/12 a las 9 hs. y a las 10 hs. en 2° convocatoria en la Sede Social de la sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección del Directorio.

2°) Cambio de Sede Social. No comprendida. Ricardo Chicatur, C.P.

L.P. 27.667 / oct. 11 v. oct. 17

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2012 en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según Art. 234 punto 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del artículo 261 de la Ley N° 19.550.

4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio.

5) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

L.P. 27.624 / oct. 11 v. oct. 17

SERVICIOS AGROPECUARIOS CIVALLERO HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de octubre de 2012, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en la calle Gorriti N° 163 "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En Asamblea Ordinaria:

2) Consideración de la memoria del directorio y documentación contable según el Artículo 234 inc. 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011, convocatoria omitida oportunamente por falta de facturación.

3) Consideración de la memoria del directorio y documentación contable según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de honorarios del directorio. En Asamblea Extraordinaria

6) Disolución por pérdida del Capital Social, art. 94 inc.5 LSC

7) Liquidación de Servicios Agropecuarios Civallero Hnos. S.A.

8) Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de Titularidad de acciones y aportes, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Gorriti N° 163 "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. El plazo vence el 26 de octubre de 2012, a las 10 horas.

9) Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Alicia Lilia Civallero, Presidente. Héctor A. Sarabia, Abogado.

L.Z. 48.907 / oct. 11 v. oct. 17

BOSPIN VIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de "Bospin Vial S.A.", Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2012 a las 14:00 horas en 1° convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Constancio C. Vigil 3126 de la Ciudad de Quilmes a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Económico N° 2 finalizado el 30 de junio de 2012 y aprobación de la gestión de la gerencia.

3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4) Fijación del número de directores, elección de los mismos y término por el cual son elegidos.

El Directorio. Damián Luis Boschi, Presidente.

L.P. 27.717 / oct. 12 v. oct. 16

LAMORSAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 1° de noviembre de 2012 a las 9 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30/4/2012; destino de los resultados acumulados. 3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su designación por tres ejercicios. San Nicolás, 26 de septiembre de 2012. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 - local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N.

S.N. 74.953 / oct. 12 v. oct. 18

CELESTIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 30 de octubre de 2012, a las 9:00 hs., en el domicilio social de calle Ameghino 264 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Anexos, y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° de

la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2012, y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos. El Directorio. Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Guillermo Eduardo Biasoli. C.P.N. S.N. 74.971 / oct. 12 v. oct. 18

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 31 de octubre de 2012 a las 11 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 en General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de los documentos prescriptos por Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.

2. Remuneración del Directorio en exceso de Art. 26 de la Ley 19.550.

3. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionista deberán comunicarse por escrito para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Art. 238 Ley 19.550. El Directorio. Cesa Carlos Alberto. Presidente.

L.P. 27.698 / oct. 12 v. oct. 18

CARTA AUSTRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Acta N° 148. La Plata, a las 10 hs. del 25/09/2012, se reúnen en la sede social, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes resuelven llamar a Asamblea Ordinaria de Accionistas (Ley 19.550 art. 237 y art. 25 de los Estatutos Sociales). Se cita para efectuarse la misma el día 31/10/2012 a las 16 hs., en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social, en calle 6 N° 665 de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de 2 accionistas para firmar el Acta; 2- Motivos por los que se celebra la consideración del Balance Gral. fuera de término;

3- Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2011;

4- Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación del mismo;

5- Consideración de la gestión del Directorio. Se instruye a la Dra. Gonella Micaela para realizar las publicaciones. Sin más que tratar se levanta la reunión a las 11 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Gonella Micaela, Abogada, L VIII f 58 CALP. Soc. no compr art. 299 LSC. Acta de Directorio N° 148.

L.P. 27.163 / oct. 15 v. oct. 19

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de octubre de 2012, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los resultados correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 30 de junio de 2012.

2) Tratamiento de dividendos y honorarios pendientes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Rubén Osvaldo, Seret, Director Ejecutivo.

Texto aclaratorio: El presente aviso G.P. 92.616 fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 28 de septiembre de 2012 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.938

G.P. 92.616 / oct. 15 v. oct. 19

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 26 de octubre de 2012, a las 19 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 20 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de los Aportes Irrevocables efectuado por los socios.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Rubén Osvaldo, Seret, Director Ejecutivo.

Texto aclaratorio: El presente aviso G.P. 92.617 fue presentado en tiempo y forma para que se publique a partir del 28 de septiembre de 2012 y por inconvenientes operativos se inserta a partir de la edición N° 26.938

G.P. 92.617 / oct. 15 v. oct. 19

SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES JARDINEROS PARQUISTAS VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - En la sede central del Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros Parquistas Viveristas y Floricultores de la República Argentina, sito en calle Rivadavia 444 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para poner a consideración la Memoria y Balance del año 2011 el día 22 de noviembre a las 11 hs. Héctor Omar Di Feo. Secretario General. Antonio P. Ruiz. Secretario Tesorero.

S.I. 42.063 / oct. 15 v. oct. 16

DEBAC S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Debac S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria para los días 26 de noviembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y para el día 4 de diciembre a las 10 horas en segunda convocatoria a celebrarse ambas en la sede de la empresa sita en la calle Reynoso 478 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la Decisión del Directorio de solicitar el Concurso Preventivo de Debac S.A. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se Instruye a su presidente a fin que se realice las publicaciones de estilo por cinco días en el Boletín Oficial de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.086 / oct. 15 v. oct. 19

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516. Legajo N° 83760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2012 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16, cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo); 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y de Directorio N° 18, del 30/10/2010 y del 03/11/2010, respectivamente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. Juan José Vidano. Presidente. Edith Souvairan de Rivara, Notaria.

Mc. 67.911 / oct. 15 v. oct. 19

ACERÍAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de noviembre de 2012 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle 128 N° 1428 de la Ciudad de Berisso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2012: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo y Anexos. 2) Consideración del Informe del Síndico. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades. 5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas. 6) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio 7) Designación de Director Suplente 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, octubre de 2012. Fernando O. Hernández. Director Gerente.

L.P. 27.822 / oct. 15 v. oct. 19

SARUBBI HERMANOS S.A.C.E I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2012 a las 11:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3º) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4º) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades. El Directorio. Ricardo Santiago Temporini. Abogado.

L.Z. 49.041 / oct. 15 v. oct. 19

TECNO FRICCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre del 2012 a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 N° 4151 San Andrés, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos; 2) Elección de Directores Titulares y Suplente por el término de 1 (un)

año; 3) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 4) Situación de la Sindicatura; Buenos Aires, 3 de octubre del 2012. El Directorio. Walter Edgardo Hermo. Presidente.

S.M. 54.122 / oct. 15 v. oct. 17

RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Estimado Asociado: En cumplimiento de disposiciones estatutarias el consejo de Administración de Raíces Coop. de Vivienda Ltda. convoca a los Sres. asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2012 a las 10 hs. en el domicilio social de calle 209 Bis N° 9293 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria. 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informes de la Sindicatura y de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012. 3.- Consideración y destino del resultado. 4.- Aprobación de la Gestión, Retribución y Reintegro de Gastos realizados por los Miembros del Consejo de Administración por el período considerado. Juan C. Saudino. Presidente.

B.B. 92.699 / oct. 15 v. oct. 16

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE PELLEGRINI VIDA NUEVA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Pellegrini "Vida Nueva", en cumplimiento de los Arts. 29 y 31 del Estatuto Social, llama a Asamblea Ordinaria para el día 29/10/12 a las 21 hs., en la Sede Social de Rivadavia 251, Pellegrini, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos miembros, para que junto con el secretario y presidente firmen el acta.
2) Consideración de los motivos de la realización extemporánea de la asamblea;
3) Consideración de los estados contables y memoria del ejercicio finalizado el 31/12/2011.
4) Elección de los integrantes de los órganos sociales para reemplazar a los que finalizan sus funciones y cubrir vacantes. De no obtener el quórum necesario la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los asociados presentes Guido María Salvadori, Contador Público.

T.L. 78.107

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - PASCUAL EMILIANO ARIEL, domiciliado en 32 N° 1118 de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 28 de septiembre de 2012. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 27.886

Sociedades

VILUVEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunico su constitución: 1) Gustavo Vicente García, 60 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.609.018; domiciliado en Yapeyú 865, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Lía Beatriz Forlino, 58 años, argenti-

na, casada, docente, DNI 11.119.170; domiciliada en Sarmiento 74, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre; Helio María Fort Veckiaro, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 16.181.851, domiciliado en Echeverría 850, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre; 2) Escritura 197, folio 454 del 26/7/2012; 3) Viluvec S.R.L.; 4) Sarmiento 42, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: alquiler de bienes inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Órgano de administración: todos los socios de forma conjunta con cargo de gerentes y uso de la firma social; 9) Adm. y Rep. ejercida por Gustavo Vicente García, Lía Beatriz Forlino, y Helio María Fort Veckiaro, por todo el término de duración de la sociedad, actuando los 3 en forma conjunta; y según el artículo 10 de la ley de sociedades comerciales la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere 10) 30/06 de c/ año. Marcelo Néstor Padula. Escribano.

S.I. 41.606

M.U.V. CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. del 31/8/2012 ante Reg. 9 de San Martín protocoliza acta de reunión de socios del 24/8/2012, unánime, resuelven: disolver la sociedad, designar liquidador a socia gerente María Asunción Urbicain, dom. especial en Matheu 3936, piso 1, Depto. A de ciudad y Partido de San Martín, quien actuará en representación de "M.U.V. Constructora S.R.L. en liquidación". Escribano. R. Gastón Senet, Notario.

S.I. 41.609

FUSIÓN PROP. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Fusión Prop. S.R.L. 2) Instrumento privado del 04-09-2012. 3) Marcela María Rodríguez Santa Ana, argentina, nacida el 25-12-71, comerciante, DNI 22.502.230, CUIT 27-22502230-0, casada, con domicilio real y especial en Quintana 1251, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; y María Laura Altamirano, argentina, nacida el 15-12-62, comerciante, DNI 16.528.674, CUIT 27-16528674-5, divorciada, con domicilio real y especial en General Alvear 1555, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000. dividido en 5.000 cuotas de \$ 10. c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos mas gerentes, socios o no, en forma conjunta de dos de cualesquiera de ellos, por todo el término de duración de la sociedad.-8) 31-12.de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Boulevard del Mirador 220, Studios de la Bahía 1, Oficina 312, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Se designan gerentes: Marcela María Rodríguez Santa Ana y María Laura Altamirano. Dra. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.508

HOPE ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 300 del 29/08/12, Folio N° 874, labrada por el Escribano Mariano Diego Miró, Matrícula 4772 se constituyó Hope Entertainment S.A. Accionistas: Enrique Juan Blaksley Señorans, argentino, nacido el 14/01/1965, DNI 17.286.004, CUIT 20-17286004-5, casado, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2801, Barrio La Chacra, Lote 13, Localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Hope Funds Holding S.A., inscripta en DPP J de la Pcia. de Buenos Aires, bajo legajo nro. 181156 matrícula 103681, Res 3362, CUIT 30-71210184-5, con sede en Barrio La Chacra, Casa 13, calle Santa Rosa 2801, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sede social: Barrio La Chacra, Casa 13, calle Santa Rosa 2801, Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: A) Actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria, de interés o de parte de interés, en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción de compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. B) Administrar o disponer de tenencias accionarias o de partes de interés en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones o partes de interés. C) Efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo. D) Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. E) Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de V.N. \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Órgano de administración: Presidente: Enrique Juan Blaksley Señorans y Director suplente: Federico Armando Dolinkue. Por el plazo, de dos ejercicios sociales. No cuenta con órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad le corresponde exclusivamente al Presidente del Directorio. Autorizada en la misma escritura.

S.I. 41.537

SAMTOWN S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 467 del 27.7.2012 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Provincia de Bs. As.; la sociedad "Samtown Sociedad Anónima" (sociedad extranjera) realizó la adecuación del artículo 124 Ley 19.550 adoptando el tipo de sociedad anónima con la denominación de "Samtown S.A.": 1) Socios: Alejandro Moyano Walker, divorciado, 4/01/50, DNI 8.308.155, Don. Bosco 2556, San Isidro, Prov. Bs. As. y Tomás José Güiraldes, casado, 4/10/57, DNI 13.493.295, Laprida 3278 Departamento 40, San Isidro, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y empresarios. 2) Duración: 99 años. 3) Domicilio: Laprida 3278 Oficina 40, San Isidro, Prov. Bs. As.. 4) Objeto: A) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y/o arrendamiento, locación o sublocación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler,

permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. B) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, ejecución, proyecto y dirección de obras en general. 5) Capital: \$ 2.904.600. 6) Presidente: Tomás José Güiraldes. Director Suplente: Alejandro Moyano Walker. Domicilio especial de los Directores: Laprida 3278, Oficina 40, San Isidro, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; Duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) Cierre de Ejercicio: 31/12. Christian José Manzella, Escribano.

S.I. 41.544

FORJA SUDAMERICANA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 17 del 06 de octubre 2011 se decide por unanimidad la reforma del Art. 1° del Estatuto donde se traslada el domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 16 del 22/09/2011. Cont. Amelia J. Feltrin.

S.I. 41.554

BAG NORTH Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - De conformidad con el Art. 10° de la Ley de Sociedades Comerciales se informa que por actas de directorio del 03/07/2012 y de Asamblea del 03/07/2012 se ha procedido a la renovación de las autoridades. Se designa en el cargo de Presidente al Señor Andrés Oscar Madunich, constituyendo domicilio especial en Cuyo 2.207, Martínez, Provincia de Buenos Aires y con el cargo de Directora Suplente a la Señora María Fabiana Madunich, constituyendo domicilio especial en 25 de Mayo 1239, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos ellos por el término de 2 ejercicios. Andrés Esteban Madunich.

S.I. 41.566

UNIFORM SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas de Facundo Siffredi a Juan Carlos Horitl: Entre Facundo Siffredi argentino DNI 29.583.503, de 28 años de edad, CUIT N° 20-29583503-7, comerciante, soltero, hijo de Jorge Siffredi y de Alicia Ángela Castro, con domicilio en la calle Paunero 848, San Miguel, Prov. de Bs. As., en adelante el Cedente, por una parte y el Sr. Juan Carlos Horitl, argentino, divorciado, titular del DNI 16.546.318, con domicilio en la calle Av. Mitre 1083 Piso 1 dto. 4, partido de San Miguel, localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As. en adelante el cesionario, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Uniform S.R.L. en adelante la sociedad, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. Primera: la cedente cede, vende y transfiere a el cesionario las: 800 cuotas de \$10, valor nominal cada una de un total de 1000 de la sociedad, representativa del 80% del capital social, por un valor nominal de \$ 10 cada una de las cuotas partes. Séptima: En este mismo acto la cedente renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad, renuncia que es aceptada por el cesionario y socio restante. Octava: Encontrándose en este acto el restante socio Jorge Alberto Navarro, argentino DNI 12.412.437, presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. Novena: Los socios ahora titulares del 100% de las cuotas sociales, resuelven nombrar socio gerente al Sr. Juan Carlos Horitl, y modificar el artículo primero del contrato social, el cual a partir de la fecha quedará redactado de la siguiente manera: "La dirección, administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Juan Carlos Horitl como gerente. Usará la firma personal seguida de la palabra gerente y la denominación de la sociedad. Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no del Decreto Ley 5985/663, con la única limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social. Emilio Tocino Villar, Abogado. S.M. 53.700

CONSTRUCTORA BANIM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gabriel Fernando Borodovsky, 45 años, casado, argentino, martillero público, domiciliado en Avenida San Martín 2637, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 24.341.368; Fabián Sergio Borodovsky, 32 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Avenida San Martín 2645, Piso 6°, Dpto. "A", Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 28.323.593 y Ariel Sergio Borodovsky, 37 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Avenida San Martín 2120, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., DNI 24.448.193; 2) Fecha del instrumento de constitución: 23/08/2012. 3) Denominación: Constructora Banim S.A. 4) Domicilio social: Avenida San Martín 2120, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construcción y/o refacción de inmuebles de cualquier naturaleza; b) compra, venta, importación y/o exportación de todo tipo de bienes requeridos para la construcción y/o refacción de inmuebles, incluidos artefactos, accesorios, artículos del hogar de cualquier naturaleza, equipos y maquinarias; c) compra, venta, permuta, cesión o locación de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y de prehorizontalidad; d) toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo y cualquier otro destino; e) administración de inmuebles propios o de terceros; f) actuar como comisionista, mandatario, gestor de negocios o de cualquier otra forma en representación de terceros, sean personas físicas y/o jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato y: emprender toda clase de actividades relacionadas directamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 60.000., 8) Directorio: de 1 a 3 titulares, 1 suplente, por dos ejercicios. Presidente: Fabián Sergio Borodovsky; Director Suplente: Ariel Sergio Borodovsky. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: El Presidente o El Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizado. Luis J. Yankielewicz, Contador Público.

S.M. 53.711

ARGOMYS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rubén Osvaldo Ledesma, DNI 13.505.031, argentino, empresario, nacido el 25/09/1957, divorciado, domiciliado en La Pampa 1210, 4to. piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; y Ricardo Omar Alonso, DNI 13.302.898, argentino, empleado, nacido el 26/12/1957, soltero, domiciliado en Pedernera 383, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Público del 05/09/2012; 3) Denominación: Argomys S.A.; 4) Domicilio: Virasoro 765, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la industrialización, comercialización, asesoramiento, planeamiento, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, leasing, comisión y representación de productos, sus partes, repuestos, accesorios, insumos y componentes relacionados con la industria electrónica y computación hardware y software, incluyendo todo lo vinculado a todo tipo de sistema de seguridad y control para todo tipo de establecimientos. Asimismo la realización de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias vinculadas al objeto social; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000;

8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Ricardo Ornar Alonso, y Director suplente socio Rubén Osvaldo Ledesma, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 28/02 de c/año. Guillermo Pedro Castro. Contador Público.

Mn. 64.121

JORGE NÉSTOR ALONSO S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Néstor Alonso S.A. comunica que cumpliendo lo dispuesto en acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/05/2009, su ratificación por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2012 y conformación definitiva por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2012 se reformó el artículo 1° del estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "...La Sociedad se denomina Jorge Néstor Alonso S.A., y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior, hoy en la Av. Hipólito Yrigoyen número 19192 de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado, por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará e inscribirá ante la autoridad de contralor... Víctor Manuel Bedoya, Abogado.

Qs. 90.003

HERMANOS BONAUDO S.A.

POR 1 DÍA - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina o del exterior las sig. actividades: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Fabricación y venta de viviendas prefabricadas, premoldeadas e industrializadas en general, refracciones y ampliaciones de viviendas, edificación obras civiles municipales, barrios, construcción y manutención de obras públicas b) Venta de: materiales para la construcción, amoblamiento para las viviendas, aberturas para la vivienda, herramienta para la construcción, artículos para decoración de la vivienda, artículos de ferretería, indumentarias y accesorios para el obrero de la construcción, venta y alquiler de vehículos utilitarios para el rubro de construcción (Camionetas, camiones, furgones, maquinaria), venta de madera en gral. c) Compra, venta, permuta y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, consorcios, clubes de campo, appart hoteles, tiempos compartidos, lotes y terrenos, edificados, semiedificados o baldíos, casas, deptos., incluso las del régimen de Propiedad Horizontal, asesoramiento inmobiliario. d) Mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria, pudiendo financiar las operaciones con fondos propios o de terceros, con o sin garantía real. e) Importar y Exportar materiales y productos relacionados con el rubro de la construcción. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 64.134

TO-YA S.R.L.

POR 1 DÍA - I) Socios: Esteban Planas, 50 años, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-14789681-7, con domicilio en Carlos Casares 1204, Castelar, Bs. As., DNI 14.789.681; Ricardo Daniel Azar, 44 años, argentino, casado, empleado, CUIT 20-20034114-8, con domicilio en Colombia 93, Junín, Bs. As., DNI 20.034.114; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15/08/2012; 3) Denominación: TO-YA S.R.L.; 4) Domicilio: Sarmiento 855, ciudad y partido de Morón; 5) Objeto Social: comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior de: herramientas, maquinarias, art. de ferretería, art. de iluminación, art. de

electricidad, art. sanitarios, art. electrodomésticos del hogar, art. de regalería y regionales, art. uso personal, motocicletas en todas sus formas; 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en R.P.C.; 7) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por cuota; 8) Administración y Representación Legal: Gerente Esteban Planas; 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Beatriz Mabel Berti. Contadora Pública.

Mn. 64.125

MARCOS MARTINI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2012 se reformó el artículo tercero del Estatuto. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, procesamiento, elaboración, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, como así también los relacionados con abonos y plaguicidas, en todas sus formas y aplicaciones, su comercialización, importación y exportación; B) Tratamiento y disposición final de residuos especiales, industriales o peligrosos y todas aquellas actividades vinculadas al cuidado del medio ambiente, incluso forestación; C) El transporte nacional e Internacional terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo de sustancias materiales y mercancías, de residuos y desechos industriales y no industriales, peligrosos y no peligrosos, patológicos y/o patogénicos, sanitarios con excepción de los que este restringido por convenio convencional o normas locales, infecciosos, de establecimientos de salud y alto riesgo. El desarrollo de estudio y proyecto, construcción de instalaciones, obras, plantas, provisión de equipamiento, por sí o por terceros, destinada a la protección ambiental, remediaciones ambientales y el saneamiento. La participación en cualquier licitación pública o privada, nacional, provincial o municipal que contemple la construcción o concesión de obras públicas o la concesión de servicios públicos de todo lo relativo al objeto social. Guillermo Pedro Castro. Contador Público.

Mn. 64.122

SERVICIOS Y METALÚRGICA DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Priv. 30/08/2012, suscripto en Olavarría, Pcia. Bs. As. Socios: María Luisa Quiña, arg., nac. 3/3/1972, D.N.I. 22.250.379, CUIL 27-22250379-0, cas. prim. nup. Guillermo Alejandro Siris, dom. Sgto. Cabral 6157 de Olavarría y Guillermo Alejandro Siris, arg., nac. 18/2/1975, D.N.I. 24.428.562, CUIT 20-24428562-8, cas. prim. nup. María Luisa Quiña, comerciante, dom. Sgto. Cabral 6157 de Olavarría, han const. la Soc. "Servicios y Metalúrgica de Olavarría S.R.L." Dom. Social: Los Jazmines N° 5130, Parque Industrial II, Cdad. y Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. Obj. Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Fundición y elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, mecanización de todo producto elaborado, laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería; explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica, fabricación de maquinaria; herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. Transporte de cargas; constructora; agropecuaria; importadora y exportadora; compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Duración: 99 años desde inscrip. registral. Capital: \$ 4.000 (400 cuotas partes de \$ 10 valor nominal c/u), suscriptas por: M. L. Quiña: 399 c. partes, G. A. Siris: 1 c. parte. Integrac. en efect. en un 25%, debiendo integrar el resto en dos años. Administ. social: Socio Gerente: M. L. Quiña. Fiscalizac: socios no gerentes. Cierre Ejerc. Soc: 30/06 c/año. M. L. Quiña. Socio Gerente.

Az. 71.799

TRANSPORTES FG Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En escritura pública número 181 del 10 de agosto de 2012, se constituyó Ttransportes FG Sociedad Anónima, por 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: Ecuador N° 118 de la ciudad y partido de Azul, Provincia de Buenos Aires. Socios: Leandro Ernesto Girbent, argentino, nacido el 22/07/1975, casado en 1° nupcias con Mariela Patricia Fittipaldi, titular de D.N.I N° 24.485.884, de profesión veterinario, CUIT N° 20-24485884-9, y Mariela Patricia Fittipaldi, argentina, nacida el 2/2/1973, casada en 1° nupcias con Leandro Ernesto Girbent, titular de D.N.I N° 23.166.259, agropecuaria, CUIT N° 27-23166259-1 ambos domiciliados en calle Ecuador N° 118 de esta ciudad y partido de Azu1. Capital: El Capital Social suscripto es de pesos 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Socio Leandro Ernesto Girbent suscribe 6.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo y Socio Mariela Patricia Fittipaldi suscribe 6.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, comprometiéndose los Socios a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años a partir de la escritura. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Explotar, comprar, vender, alquilar equipos de chacra y maquinarias agrícolas. Establecer estancias para invernada y cría de ganadería, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotación agrícola, ganadera e inmobiliaria, en establecimientos propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y cualquier clase de bienes raíces. Transporte: ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, mercaderías, fletes acarreo, encomiendas y equipajes; transporte de todo tipo de productos primarios o industrializados, incluso de productos inflamables, o combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, alcoholes de distintas variedades, semillas, fertilizantes, químicos, y agroquímicos, recolección de residuos y traslados de puestos de rellenado sanitario; por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración: El Directorio. Representación legal: Presidente del Directorio. Designación del Directorio: Presidente: Leandro Ernesto Girbent; Director Suplente: Mariela Patricia Fittipaldi. Titulares Mínimo: uno Máximo: cinco. Suplentes: Mínimo: uno Máximo: cinco. Mandato: tres ejercicios sociales; Fiscalización: no se designan Síndicos por no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Silvina Rita Casanova, Notaria Adscripta al Registro Ocho de Azul.

Az. 71.806

SYD TAPAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 31/08/2012. Socios: Nahuel Jorge de Armas, arg., nac. 07/09/86, solt., DNI 32.792.505, CUIT 23-32792505-9, comerc. domo Carbonari y Monroe s/n° de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. y Daniel de Armas, arg., nac. 04/12/1988, solt., DNI 34.305.346, CUIT 20-34305346-1, comerc. dom. Carbonari y Monroe s/n° de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. Modificación Denominación: SYD Tapas S.R.L. Modificación Dom. Legal: Carbonari y Monroe s/n°, Monoblock N° 2 Piso 2 Dto. F, Ezpeleta, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: Por cuenta propia o de terceros a la elaboración, producción, fabricación, distribución, comercialización y venta de tapas de empanadas, pastas y panificados y demás productos afines. También podrá importar y exportar máquinas, herramientas y demás productos y bienes necesarios. Capital Social: Pesos veinte mil, dividido en 2.000 cuotas de pesos diez V/N c/u, sus-

cripto totalmente: Nahuel Jorge de Armas suscribe un mil cuotas y Daniel de Armas suscribe un mil cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de celebración del contrato. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de dos años. Gerente: Sr. Nahuel Jorge de Armas. Fiscalización: Socio no Gerente Sr. Daniel de Armas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Miguel Cané N° 759/61 Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As.. Edith Torres Contadora Pública.

Qs. 90.000

VIAGUSLAMA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 415: Complementaria. "Viaguslama S.A". 22/6/2012. Art. 3°: obj. Realizar por sí o por terceros o asociaciones a terceros, en República o extranjeras, sig. act.: a) Efectuar el asesoramiento integral de instituciones, coop., mutuales, sindicatos, asociaciones civiles, fundaciones, empresas públicas y privadas, nacionales y/o internacionales y/o subsidiarias y/o representaciones nacionales de empresas internacionales públicas y/o privadas y todo otro tipo de personas jurídicas o físicas nacionales o internacionales susceptibles de adquirir derechos y contraer obligaciones, en el desarrollo de proyectos de inversión y/o mantenimiento y/o expansión y/o nuevos negocios en el país y en el extranjero, de empresas ya constituidas o a constituirse; proyectos que abarcarán las áreas políticas, educación privada y/o pública, jurídicas, relaciones públicas, inmobiliarias, construcciones civiles y/o industriales, diseños de arquitectura y/o ingeniería, equipamientos industriales y comerciales, reorganización de empresas en los aspectos comerciales y/o industriales, liquidación de empresas, estudios de mercados, diseños de sistemas administrativos y/o computación y/o exportación de sus productos y/o servicios, estudios de financiación de inversiones con productos y/o servicios, estudios de financiación de inversiones con recursos privados y/o públicos provenientes de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o internacionales, o inversión de capitales en el país y/o en el exterior, y todo proyecto empresarial públicos y/o privados que requiera para su concreción el servicio de asesoramiento y/o intermediación ante organismos privados y/o públicos, en el orden internacional y/o nacional y/o provincial y/o municipal. b) Administrar política, jurídica, económica y financieramente todo tipo de proyecto según el detalle del inciso "a". c) Desarrollar las operaciones productivas, comerciales y/o financieras (excepto las regidas por la Ley de Entidades Financieras, ni las que requieran ahorro público) y/o estudios especiales como ejecutores directos o intermediarios entre "empresas públicas y/o privadas clientes" y "empresas públicas y/o privadas proveedores" de bienes y/o servicios; entendiéndose como "Empresas públicas y/o privadas" todas las organizaciones mencionadas en el inciso "a". d) Establecer oficinas y/o sucursales y/o representaciones, en todo el país y/o en el exterior, desarrollando las actividades descriptas en los incisos "a", "b" y "c", por cuenta propia y/o por terceros contratados a tal efecto y/o asociados a terceros, reconociéndose como "terceros" a personas físicas y/o personas jurídicas públicas y/o privadas de origen nacional y/o extranjero. e) Ejercer operaciones de importación y de exportación de bienes o servicios desarrollados con recursos propios o de terceros contratados al efecto como también asesoramiento económico financiero y de marketing sobre importadores y/o exportadores de bienes y servicios, aceptar y adjudicar representaciones y distribuciones de productos nacionales y/o extranjeros a empresas públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras. f) Fundar, adquirir, administrar y explotar instituciones educativas, especialmente escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educativos, o formativos, tales como bibliotecas, laboratorios de investigación, ya sea a nivel primario, secundario, terciario o universitario, pudiendo realizar todo tipo de investigaciones afines, promoviendo la educación integral y la cultura, preponderando la formación humanística, científica, artística, física, y vocacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 90.004

VIVIENDAS DE LA BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 10/7/12 y por renuncia de Claudio Ernesto Carruz como gerente, se designó nuevo gerente a Mariana Cristobo. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 26.095

U3 SPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Urretavizcaya Roberto Julio, 09/09/57, DNI 13.250.185, cas., domic. San Juan 40, Chacabuco (B) y Urretavizcaya Tomás Roberto, 09/09/87, DNI 33.097.510, soltero, domic. Av. Perón 60, Chacabuco (B); ambos arg., empresarios. 2) 21/08/12 3) U3 Sport S.R.L. 4) Av. Perón 60, Chacabuco (B) 5) Publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con la misma, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en medios de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. II) Comercial: Compra, venta e importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. III) Servicio: Prestación de servicios de mantenimiento y reparación, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes. IV) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario y prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración y Representación. 6) 10 años 7) Cap. \$ 2.000 8) Administración: Urretavizcaya T. Roberto, plazo duración de la sociedad 9) Fiscalización: Socios no gerentes 10) Cierre ejerc. 31/08 de c/año. Ferrari Marcelo, Escribano.

L.P. 26.096

GOOD LOOK S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Cónyuges: Horacio Pío Nazar, nac. 7-2-1939, DNI 4.291.142, y Magdalena Francisca Pereyra Iraola, nac. 28-1-1942, DNI 4.229.835, argentinos., empresarios y domic. en Parera 178 Cap. Fed. 2) 5-9-2012. 3) Good Look S.A. 4) Maipú 1387, Ciudad y Partido Tandil, Prov. Bs. As. 5) a) Agropecuaria; b) Fumigación. De campos; c) Servicios. Acopio y secado de granos; d) Comercial de maquinaria agrícola y camiones, automotores; comercialización de su producción, alimentos; e) Industrial. Industrialización, de los productos que comercializa; g) Constructora. h) Exportadora e Importadora. Mediante la exportación e importación de bienes de consumo y de capital; i) Inmobiliaria. 6) 99 años desde s/ insc. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y al menos 1 Direc. Supl. por 3 ejerc. Presidente: Horacio Pío Nazar y Directora Suplente Magdalena Francisca Pereyra Iraola. Presc. de la Síndic. 9) Presidente. 10) 30 junio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.100

EPSA CLIMATIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado fecha 24 de agosto de 2012. Socios: Adolfo Alesio Alemanno, argentino, 67 años, casado, comerciante, Martín Fierro N° 866 de Wilde, L.E. 4.641.579, y Adolfo Jorge Alemanno, argentino, 39 años, soltero, comerciante, Martín Fierro N° 866 de Wilde, DNI 23.337.493. Domicilio y sede social: Hipólito Irigoyen N° 728 piso 3 C, Quilmes Prov. Bs. As. Objeto: Compra, venta, construcción, desarrollo, reparación, mantenimiento, distribución y comercialización por mayor y/o menor de equipos refrigeradores y de aire acondicionado y sus repuestos y accesorios así como la concesión y/o representación de las licencias, marcas y patentes que los protegen; Construcción y montaje de conductos para la instalación de equipos, cañerías, redes de distribución, redes eléctricas y desagües. Capital: \$ 2.000. Plazo de duración 99 años. Gerente: Adolfo Alesio Alemanno. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gastón G. Di Bella, Abogado.

L.P. 26.105

SYNAPXES S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 -inc a) Ley 19.550.1) Carlos Alberto Fioriti, nacido el 26 de noviembre de 1981, soltero, argentino, empleado, calle 55 N° 456 Piso 1 Dpto. B de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 29.147.029 y Guillermo Germán Gárriz, nacido el 29 de marzo de 1975, soltero, argentino, licenciado en administración, calle 70 N° 483 de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 24.363.345; 2) 06-09-2012; 3) Synapxes S.A.; 4) Calle 55 N° 456 Piso 1 Dpto. B de la Plata, Prov. de Bs. As.; 5) Desarrollo de software, Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, comercialización electrónica, explotación de espacios publicitarios, enseñanza y capacitación, construcción, inmobiliaria, agropecuaria y financiera; 6) 99 años a partir de su inscripción registral; 7) \$ 12.000. 8) Directorio: Uno a tres Titulares y uno a tres Suplentes, por tres (3) ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Fioriti, Director Suplente: Guillermo Germán Gárriz; Fiscalización: Los accionistas (Art. 55 y 284 de la Ley 19.550); 9) Presidente; uso de la firma social: Presidente; 10) 31 de diciembre. Valeria Alejandra Aguirre, Contadora Pública.

L.P. 26.106

SUDAMERICAN SPORTS POWER GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Héctor Ricardo Balmaceda, soltero, argentino, DNI N° 18.522.615 y C.U.I.T. N° 20-18522615-9 empresario, nacido el 15 de marzo de 1964 en Juan José Paso, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Víctor Balmaceda y María Bella Sosa, con domicilio en Pirán y La Rioja, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cede a Carlos Ariel Bottegal, argentino, empresario, nacido el 04/01/1982, con DNI 29.230.185, C.U.I.T. N° 20-29230185-6, soltero, con domicilio en Plaza Irigoyen N° 15 Piso 2 Dto. A de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 50% del capital social de la empresa. Pablo Maximiliano Balmaceda, argentino, soltero, DNI N° 34.956.817 y C.U.I.T. N° 23-34956817-9, empresario, nacido el 29 de mayo de 1990 en Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Héctor Ricardo Balmaceda y Gabriela Raquel Chávez, con domicilio en Pirán y Leone Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cede a Camilo Andrés Espinoza Galván, argentino, soltero, DNI N° 35.609.122 y C.U.I.T. N° 20-35609122-2, empresario, nacido el 15/07/1990, con domicilio en la calle 28 N° 159 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires el 50% del capital social de la empresa. Ambas cesiones son de 500 cuotas partes cada una y el valor de cada cuota parte es de \$ 10.00. Se modifican las cláusulas segunda y séptima del Estatuto Social y quedan así: Cláusula Segunda: Domicilio. El domicilio social esta constituido en calle 28 N° 205 de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto del país y del extranjero. Cláusula séptima: La administración, representación y fiscalización. La administración y representación legal

de la Sociedad será ejercida por el socio Carlos Ariel Bottegale, quien queda designado socio gerente en este acto, con las facultades otorgadas por las leyes, este Estatuto e incluidas las comprendidas en el artículo 1881 del Código Civil y título duodécimo del Código de Comercio, debiendo contar con la unanimidad de socios para la toma de decisiones explícitamente contempladas en la Ley de Sociedades Comerciales. El uso de la firma social corresponde al Socio Gerente. La firma social no podrá ser comprometida en el otorgamiento de avales, fianzas ni garantías a favor de terceros ni tampoco en negocios ajenos al objeto social de la Sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. Todos los documentos han sido certificados por Escribano Martín Mamberto, Titular del Registro Notarial N° 158 de La Plata. Héctor A. Piovoso, Contador Público.

L.P. 26.107

QUINDOM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/05/2012 se decidió el aumento de capital a \$ 40.000 por capitalización de aporte irrevocable y por aporte en efectivo. Se reforma artículo cuarto del estatuto social. Christian Andrés Spagnolo, Escribano.

L.P. 26.110

SERVICIOS LOGÍSTICOS CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alberto Godoy, argentino, 6/07/1960, DNI 14.124.124, CUIT 23-14124124-9, empresario divorciado y Romina Paola Fittipaldi, argentina 26/12/1974, DNI 24.314.310 CUIT 27-24314310-7, soltera, empresaria, ambos dom. calle Italia N° 5043 Ciudad y Pdo. Tigre, Buenos Aires. 2) Inst. Privado del 2/08/2012 3) Servicios Logísticos Consulting S.R.L. 4) Calle 47 N° 923 Piso 2 Of. 4 Ciudad y Partido de La Plata. 5) Importar y exportar bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuar como despachante de aduana; operador en comercio exterior; Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales. Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. Administrar, contratar y operar depósitos fiscales y/o no fiscales. Administrar, contratar y operar todo tipo de depósitos, galpones y demás infraestructura ubicada en zonas francas. Realizar el tratamiento, almacenamiento transitorio, transporte, comercialización y operatoria de exportación de sustancias y/o residuos peligrosos incluso de aquellos comprendidos en el régimen de la Ley 24.051. Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Podrá afianzar o endosar obligaciones de terceros. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años d. inscr. 7) \$ 12.000 8) y 9) Uno o más socios gerentes por tiempo ilimitado. Representación: Gerente Daniel Alberto Godoy. Fiscalización: Los socios, Art. 55 LSC Prescinden de Sindicatura 10) 30/06. Christian Andrés Spagnolo, Escribano.

L.P. 26.111

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL Sociedad de Economía Mixta

POR 1 DÍA - Artículo 60 Ley 19.550 - Autoridades. Directores Públicos: Por Decreto Municipal 1.277/08 fue designado Presidente del Directorio el Ing. Oscar Maggiori, CUIT 20-11413796-1; por Decreto Municipal 1.466/08 fue designado Vicepresidente el Lic. Jorge Santiago Renis, CUIT 20-08429938-4, ambos con mandato sin fecha de vencimiento y hasta que el Municipio los reemplace (Art. 21 Estatuto). Directores Privados Titulares: Por Asamblea General Ordinaria y Especial

celebrada el 10 de diciembre de 2009 fue designado Director Titular con mandato por tres ejercicios el Ing. Patricio Fernández Rosso, CUIT 20-13244397-2; por Asamblea General Ordinaria y Especial celebrada el 14 de diciembre de 2010 fue designado Director Titular con mandato por tres ejercicios el Lic. Sebastián Alewaerts, CUIT 20-28200208-7 y por Asamblea General Ordinaria y Especial celebrada el 15 de diciembre de 2011 fue designado Director Titular con mandato por tres ejercicios el Sr. Horacio Juan Canziani, CUIT 20-11413883-6. Secretario de Directorio: Por reunión de Directorio celebrada el 16 de diciembre de 2011 se designó por un año Secretario del mismo al Lic. Sebastián Alewaerts. Directores Privados Suplentes: por Asamblea General Ordinaria y Especial celebrada el 15 de diciembre de 2011 fueron designados Directores Suplentes con mandato por un ejercicio al Sr. Gabriel Fuente, CUIT 20-22138544-7 y al Sr. Alfredo Gagetti, CUIT 20-12789846-5. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.962

EPOS STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada Socios: Los cónyuges en 1ras. nupcias Esteban Francisco Pérez DNI 20.350.789, arg., nac. el 10/07/1968, comerciante, CUIT 20-20350789-6; y Mariana Laura Verdini DNI 25.029.513, arg. nac. el 13/1/1976, comerciante, CUIT 27-25029513-3, ambos domic. en Gral. Paunero 2149 4° piso "A" de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Constituida el 31/07/2012 mediante instrumento privado con firmas certificadas ante la Esc. Laura Garate, titular del Reg. 33 Gral. Pueyrredón, 3) Denominación: Epos Store S.R.L. 4) Domicilio: Gral. Paunero 2149 4° piso "A" de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercial e Industrial: Venta, exportación e importación, alquiler, negociación de cualquier tipo de mercadería y/o servicio en general, y en especial la venta, alquiler, leasing y reparación de maquinas de oficina, equipos informáticos, insumos y accesorios. Prestación de servicio técnico, instalación de maquinas, equipos y programas relacionados. Venta de muebles, equipamiento y accesorios de oficinas. Podrá ejercer representaciones de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, propios o ajenos, administración de bienes y expensas a tales fines la empresa tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo formalizar todo tipo de contrato tendiente a la consecución del objeto que no sean prohibidas por Ley. 2) Constructora: Mediante la construcción, mejoras, remodelación y ampliación de todo tipo de obras, de carácter público o privado, tales como obras civiles, viales, eléctricas, pavimentos, puentes, caminos aperturas de trazas y urbanizaciones y edificaciones de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y artículos de la industria de la construcción. 3) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, realización de tareas de intermediación con inmuebles, subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en Propiedad Horizontal. 4) Importación y Exportación: Los negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos o mercaderías sean éstos tradicionales o no, utilizados por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Para la prosecución de su objeto la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota 8) Administración y Representación uno o más gerentes, socios o no en forma individual. Duración: El término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios no gerentes. Representación legal: Socios no gerentes. Representación legal: Socio Gerente: Esteban Francisco Pérez. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Gisele Nazareth Lapuyade (DNI 34.336.810) Apoderada.

M.P. 35.368

ESTABLECIMIENTOS DON ARSENIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio social. Por Acta de Reunión de Socios del 17/8/2012 se fija domicilio social en Mitre N° 1587, Ciudad de Coronel Rosales, Partido de Coronel Rosales, Prov. de Bs. As. Gustavo Jorge Pérez, Socio Gerente.

B.B. 58.095

DNM ASESORAMIENTO PROFESIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martínez Delma Nancy, DNI 16.250.431, Contadora Pública, argentina, nacida el 09/04/1963, 49 años, casada, con domicilio en Las Lomas N° 263 de Bahía Blanca; CUIT 27-16250431-8; Gregorietti María Celeste, con DNI 36.327.146, estudiante, argentina, nacida el 15/03/1991, 21 años, soltera, con domicilio en Las Lomas N° 263 de Bahía Blanca CUIT 23-36327146-4 y Gregorietti Lucía Aldana, DNI 38.550.297, estudiante, argentina, nacido el 18/08/1994, 18 años, soltera, con domicilio en Las Lomas, N° 263 de Bahía Blanca, CUIT 23-38550297-4. 2) 1° de septiembre del 2012. 3) DNM Asesoramiento Profesional S.R.L. 4) Las Lomas N° 263 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto social: Servicios de contabilidad y teneduría de libros; auditoría y asesoramiento fiscal. Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública, servicios de asesoramiento de mercados y cajas de valores, asesoramiento de mercados a término, bolsas de comercio, asesoramiento en el mercado bursátil, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial; servicios jurídicos y notariales, estudio, promoción y organización de empresas, estudio de organización técnica y legal, Inmobiliarias y Constructora. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 5.000 dividido en 50 cuotas de \$ 100,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración será ejercida por un gerente titular Martínez Delma Nancy, DNI 16.250.431, CUIT: 27-16250431-8 y gerente suplente la Srta. Gregorietti María Celeste, con DNI 36.327.146, CUIT 23-36327146-4, con mandato por tres (3) ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 58.100

S3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 27 de julio de 2012 cambió su domicilio de la calle 12 de octubre N° 1901 a la calle Avda. Alem N° 757, ambos de la Ciudad de Bahía Blanca. José Luis Borniego, Contador Público. Güemes 936, Bahía Blanca.

B.B. 58.104